



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No.57-2006

Acta de la Asamblea General Extraordinaria número cincuenta y siete dos mil seis, del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, celebrada el día trece del mes de diciembre del año dos mil seis a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en la Sede del Colegio, sita setecientos metros al Este del Servicentro La Galera, Curridabat, carretera a Tres Ríos.

Asistentes:

4307	Licda.	Miriam Morales Retana
4892	Licda.	Yadira Bustamante Rodríguez
2297	Lic.	Yoiman Leitón Castro
4524	Licda.	Rebeca Anderson Thomas
2806	Licda.	Carolina Golcher
2403	Lic.	Oscar Rodríguez Rojas
4774	Lic	Eisen Ríos Ruh
2148	Licda.	Orienta Rojas M.
561	MPsc.	Leonardo Guillén P.
594	MSc.	Sergio Rechnitzer Mora
216	MSc.	José Manuel Salas C.
4808	Lic.	Alexia Hendrich N.
2737	Licda.	Lindsay Guerrero S.
4322	Lic.	Manuel de Jesus Salas S.
1429	Licda.	Katia González Villalobos
1984	Licda.	Alejandra Benavides Velásquez
2995	Licda.	Giselle Sánchez Sánchez
1553	Msc.	Gabriela Jiménez Rivata
4508	Licda.	Kattia Fernández Fallas
4441	Licda.	Carolina Protti Troyo
4805	Licda.	Elena Cruz Mora
4855	Licda.	Karla Vega Garaault
4642	Licda.	Iliana M. Zúñiga
1556	Lic.	Eduardo J. Ramírez Siles
2689	Licda.	Virginia Rojas Arias
2443	Lic.	Alejandra Rojas
4498	Lic.	Rosibel Navarro Picado
807	MSc.	Royman Valverde
4754	Licda.	Lydimar Goyenaga Riccobene
4748	Lic.	Carlos Marín M.

Acta de Asamblea General Extraordinaria No.57-2006
Miércoles 13 de diciembre de 2006

2309	Licda.	Teresita Bolaños
2877	Lic.	Frank Calvo Mora
2206	Licda.	Sianny Chacón Vargas
2187	Licda.	Rebecca Loaiza Kelly
4703	Lic.	Luis Diego Chacón Sandoval
1149	Licda.	Yizeth Fernández
4846	Licda.	Wendy Picado
4800	Licda.	Jazmín Montes
4798	Licda.	Priscilla Campos
119	Master	Elia Ana Monge Rojas
1251	Master	Luis Raifer Rubenstein
1289	Licda.	Carla Segura Quesada
4438	Lic.	Félix Peralta Ulibarri
4749	Lic.	Jon Masís Portugués
255	Master	Orienta Norza Hernández
186	Licda.	Lorena Vargas Mora
4107	Lic.	Mauricio Torres Salazar
4506	Licda.	Tamara Fonseca Saborío
631	Msc.	Leda Ureña Umaña
4872	Licda.	Eugenia Sojo Bermúdez
2130	Lic.	Edwin Mora Guevara
2533	Licda.	Lucrecia Brenes S.
474	Licda.	Olga Marta González Villalobos
2428	Licda.	Damaris Quintana Porras
2131	Lic.	Javier A. Rojas Elizondo
1342	Master	Pilar Meléndez Chanto
2977	Licda.	Nora Gómez Santamaría
4702	Lic.	Pablo José Cruz Mata
1646	Master	Alejandra Alpízar V.
2883	Licda.	Ana Julia Stewart
2943	Licda.	Marianela Umaña E.
13	Doctor	Daniel Flores Mora
1838	Lic.	Mauri Mora Mora
862	Master	Steven Guzmán Sánchez
4146	Lic.	Oscar Marchena Gutiérrez
497	Licda.	Francisca Corrales Ugalde
2439	Licda.	Marisol Rivera Castro
4534	Master	Ilonka Hernández Rojas
938	Lic.	Eduardo Solano Mora
176	MSc.	Graciela Meza Sierra
2749	Master	Ligia Retana Escalante
1975	Master	Carlos Sandoval Chacón
130	Master	Olga Cordero Hernández
577	Licda.	Laura Chinchilla Barrientos
332	Msc.	Frida A. Madrigal

204	Licda.	Vera V. Sánchez S.
2400	Licda.	Helen Picado Barrantes
1958	Master	Gustavo Corrales Víquez
1225	Licda.	Viviana Umaña
887	Master	David Ramírez Acuña
1385	Master	Ana Cecilia Cordero Salas
1091	Licda.	Nora Lía Mora Lizano
1011	Licda.	Kattia Chinchilla Arias
4485	Licda.	Karla González Urrutia
4775	Licda.	Ana Fuey Sey Lee Salas
4839	Licda.	Adriana Gómez Martínez
2046	Licda.	Laura Chacón Núñez
1580	Licda.	Catarina Vega
554	Licda.	Doris Céspedes Alvarado
2126	Lic.	Galo Guerra Vargas
713	Lic.	Marco Vinicio Ugalde Trigueros
1974	Bachiller	Luis Adrián Salas Salas
3043	Licda.	Shirley Reñazco Martínez
771	Lic.	Freddy Cubillo Otárola
4673	Licda.	Paola Echeverri Echeverría
4646	Lic.	Oswaldo Ramírez Zuñiga
629	M.Sc.	David Pérez Gómez
1047	Licda.	Mercedes Montero Granados
4585	Licda.	R Agüero B.
208	Master	Monika Floschova
212	Licda.	Sonia Cruz Miranda
793	Licda.	Claudia Isabel Restrepo Echeverri
4327	Licda.	Marianella Solano Acevedo
4393	Licda.	María Lyra Rodríguez Prendas
4461	Lic.	Carlos Salazar Leiva
58	Lic.	Elmer Masís Olivas
1292	M.Psc.	Susana Contreras Méndez
1442	M.Psc.	Carmen Pacheco Barahona
2807	Licda.	Sylvia Carrillo Aguilar
1908	Msc.	Georgina Fumero Vargas
4877	Lic.	Rodolfo Arroyo Vargas
154	Lic.	Miguel Garita Murillo
1213	Msc.	María Elena Orozco
2500	Licda.	Marianella Mesén
576	Licda.	Irene María Gutiérrez Jiménez
1264	Master	Carmen Lydia Solís Ortiz
591	Licda.	Carmen Moreno Lozano
1321	Master	Alexandra Arana
361	Doctora	Constanza Rangel
4859	Licda.	Francesca Valdepeira Mora

Acta de Asamblea General Extraordinaria No.57-2006
Miércoles 13 de diciembre de 2006

4813	Licda.	Joselyn Hernández Luna
4856	Licda.	Susan Díaz Alvarado
363	Master	Alvaro Campos Guadamuz
4301	Licda.	Natalia Madrigal Valerín
4335	Licda.	Eliana Arguedas Valverde
7	Licda.	Teresita Bonilla Marín
620	Msc.	Luis Alvarez
246	Licda.	Marisol Molina
4652	Licda.	Samantha Kolkermer G.
4456	Lic.	Waynner Guillén Jiménez
2357	Licda.	Selma Murillo Caldera
4666	Licda.	Maricel Acosta Covado
264	Licda.	Ana Ligia Monge Quesada
4106	Licda.	Aurora Cascante
5	Doctor	Alban Brenes Chacón
515	Lic.	Mauricio Leandro
2267	Lic.	Deibem Gómez
2100	Licda.	Mayela Sánchez
310	Licda.	Elsa Kruse Bolaños
2651	Licda.	Lilliam Sánchez Montoya
4402	Licda.	Lucía Villalobos Chacón
1343	Licda.	Giselle Jiménez Calderón
1001	Lic.	Miguel Angel Jiménez R.

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobándose el quórum de ley, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Asamblea General No.57-2006, en segunda convocatoria, a las 6:05 p.m.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, informa que en tiempo y forma se recibió solicitud de modificación del orden del día, por lo que debe agregarse en el punto 6, después del Informe de Fiscalía: “Informe de Tribunal de Honor”.

Con base en lo anterior, se somete a aprobación el siguiente Orden del Día:

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de la tabla de distribución del tiempo
4. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No.52-2005
5. Informe de Auditoría Externa 2005
6. Presentación de informes:
 - Presidencia

Acta de Asamblea General Extraordinaria No.57-2006
Miércoles 13 de diciembre de 2006

- Tesorería
 - Fiscalía
 - Tribunal de Honor
7. Elección y juramentación de miembros de Junta Directiva 2006-2008
 - Presidente/a
 - Vicepresidente/a
 - Secretario/a
 - Tesorero/a
 - Vocal I
 8. Elección y juramentación de Miembros de Tribunal de Honor
 9. Elección y juramentación de Miembros de Ayuda Mutua y Comisión de Supervisión
 10. Asuntos varios

Se obtiene el siguiente resultado: 61 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones.

ACUERDO No. II-01-57-2006: Aprobar el Orden del Día propuesto por la Junta Directiva. ACUERDO FIRME UNÁNIME

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

Se somete a aprobación la siguiente tabla de distribución del tiempo:

Puntos a tratar	Tiempo asignado
1. Comprobación del quórum	5 minutos
2. Lectura y aprobación del orden del día	5 minutos
3. Lectura y Aprobación de la tabla de distribución del tiempo	5 minutos
4. Lectura y Aprobación del Acta No.52-2005	10 minutos
5. Informe de Auditoria Externa 2005	30 minutos
6. Presentación de informes: <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Presidencia • Informe de Tesorería • Informe de Fiscalía • Informe de Tribunal de Honor 	30 minutos 30 minutos 30 minutos 15 minutos
7. Elección y juramentación de miembros de Junta Directiva 2006-2008 <ul style="list-style-type: none"> • Presidente/a • Vicepresidente/a • Secretario/a • Tesorero/a • Vocal I 	20 minutos 15 minutos 15 minutos 15 minutos 15 minutos

Acta de Asamblea General Extraordinaria No.57-2006
Miércoles 13 de diciembre de 2006

8. Elección y juramentación de Miembros de Tribunal de Honor	20 minutos
9. Elección y juramentación de Miembros de Comité de Ayuda Mutua y Comisión de Supervisión	20 minutos
10. Asuntos varios	10 minutos

Se obtiene el siguiente resultado: 70 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

ACUERDO No. III-02-57-2006: Aprobar la tabla de distribución del tiempo propuesta por la Junta Directiva. ACUERDO FIRME UNÁNIME

ARTÍCULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No.52-2005

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, da lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria de Asamblea General No.52-2005.

ACUERDO No. IV-03-57-2006: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Asamblea General No.52-2005. ACUERDO FIRME UNÁNIME

ARTÍCULO V. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA 2005

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, solicita al Sr. Mauricio Rivera Mesén, Auditor Externo, que presente los resultados del Informe de Auditoria Externa correspondientes al año 2005.

El Sr. Mauricio Rivera Mesén, Auditor Externo da las buenas noches, informa que a su firma de auditores Despacho de Contadores Públicos Autorizados Mesén y Asociados le correspondió realizar la auditoria del Colegio de Psicólogos del período comprendido del 1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005 y que la Junta Directiva, ha querido como parte de la rendición de cuentas que debe dar y la transparencia que debe a todos los agremiados, se presenten y se sometan a discusión la Carta de Gerencia y los Estados Financieros para consideración de los colegiados.

En el primer punto, están indicando que todo este informe constructivo es en aras de mejorar los procedimientos contables financieros y de control interno que vengan a salvaguardar el patrimonio de todos los colegiados y es ese es el propósito que busca la Carta de Gerencia. En el primer punto, tienen, que se revisó la cuenta de bancos y lograron determinar que la cuenta del Banco Popular y Desarrollo Comunal, así como la del Banco de Costa Rica, al 31 de diciembre del año de 2004, se tenía en esos bancos, la suma de ¢8.748.000.00 y al 31 de diciembre de 2005 ¢19.973.000.00, esto está presentando un incremento de un 128.31% en valores colocados en las cuentas bancarias, aquí lo que están analizando y recomendando es que debe de girarse instrucción al Ejecutivo de Cuenta, o al

Acta de Asamblea General Extraordinaria No.57-2006
Miércoles 13 de diciembre de 2006

mismo Banco, para que estos dineros que están ahí en las cuentas corrientes, se pongan a trabajar a la vista, sin embargo, la cuenta corriente como tal está generando intereses, pero esto se colocará en otros instrumentos financieros o en otros títulos esto generaría un poco más de dinero. Considerando que el Colegio no se dedica a hacer ninguna intermediación financiera, ni es banco, ni es prestamista, pero sí, es un consejo para la administración, que estos dineros deben de colocarse en una inversión o en algún instrumento financiero de un rendimiento un poco más alto.

En el segundo punto, viene lo que es el fondo de mutualidad o ayuda mutua. Este fondo se creó en el año 1987, mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria No.26 y revisando los estados financieros desde el año 2000 al 31 de diciembre del 2005, lograron determinar que contablemente en los estados financieros no se hace una separación de los dineros que ustedes pagan por colegiatura y lo que es del fondo, entonces, están hablando de que debe hacerse una separación de los ingresos que ustedes cancelan por concepto de colegiatura y también por el dinero del fondo, de tal manera que en los ingresos de los estados financieros debe aparecer un dinero completamente aparte, que se pueda leer fácilmente por cada uno de ustedes, el dinero que está destinado por el fondo, ya que existe un mandato de Asamblea que es un dinero que debe manejarse como fondos específicos. El colegio lo que hace es custodiar, manejar y controlar esos fondos, pero tiene la obligación de expresarlo en una forma separada.

En el punto tres, los pagos recibidos por anticipado, están recomendando lo siguiente: hay algunos colegiados y colegiadas que pagan doce meses por anticipado de la colegiatura y entonces, contablemente, están recomendando que cuando se requiera la presentación de estados financieros intermedios, eso significa que en una asamblea requieren estados financieros de tres o cuatro meses, por ejemplo, debe utilizarse la cuenta de pagos recibidos por anticipado. No se ha venido utilizando esta cuenta contable, porque generalmente las auditorías y los informes financieros los están haciendo en forma anual, al hacerse en forma anual, los doce meses, prácticamente el 100% del pago queda cubierto dentro del mismo período fiscal, esta es una recomendación que están dando de implantarse a partir del año 2007 en adelante. A partir de enero del próximo año si Dios lo permite.

En el punto cuarto están hablando de la generación de cuotas por cobrar, esto es básicamente, el colegio tiene todo lo que es el sistema informático, que es la cuenta por cobrar, la cuenta de bancos, la cuenta de ingresos no lo tiene integrado, está separado por módulo, todos los módulos están separados. Lo que están recomendando es que deben integrarse todos esos módulos, cuando la persona que le corresponde digitar, en este caso el contador, debe digitar una cuenta por cobrar, vaya a afectar los ingresos y la cuenta de banco, actualmente no se está haciendo de esa forma, por una cuestión de limitación que se tiene y porque se venía haciendo en forma manual.

En el punto cinco que es el uso del software e implementación del sistema, es muy parecido a lo que se está indicando, ver la posibilidad de que se integre para que se genere un adecuado manejo de las cuentas por cobrar, porque ese es el eje central de este colegio y de todos los colegios profesionales, las cuentas por cobrar de los colegiados.

En el punto seis, Pólizas con el Instituto Nacional de Seguros, que tiene el Colegio. Solamente maneja póliza de riesgos del trabajo e incendio para el edificio. En el momento que hicieron su trabajo de auditoria, determinaron que no se contaba con póliza de equipo electrónico, ni de responsabilidad civil, ni de fidelidad, sin embargo, cuando discutieron este borrador en la Junta Directiva, se les informó de que dichas pólizas estaban ya en trámite para ser tomadas con el INS.

En el punto siete, detalle de las cuotas canceladas, aquí están recomendando que cada vez que hagan un pago y se les extienda el respectivo recibo, debe tener un mayor detalle, debe estar detallado lo que es la colegiatura, que es el dinero al fondo mutual, si están comprando algún timbre, si están comprando algún formulario de armas, si están comprando o si están alquilando este sitio donde están hoy, tiene que estar detallado, la idea es que se le coordine con la gente de sistemas que tiene el colegio, para que haga un detalle bien formal de cada uno de los rubros que pagan los colegiados, la idea es que como agremiados sepan cuál es la composición de los dineros que están cancelando mensualmente.

En el punto ocho, inversiones transitorias, el colegio, a nuestra fecha de intervención, que es el 31 de diciembre del 2005, encontraron que tiene ¢15.012.040.67 y ¢410.120.00 en inversiones, la primera es del fondo de mutualidad y la segunda es de un premio que se le brindó a una colegiada, que no ha retirado en este momento, en el momento del 2005, diciembre del 2005, aclaro, en el momento del 2005 estaría como que no lo había retirado (aclaración), al 31 de diciembre no lo había retirado. Aquí estamos recomendando que debe hacerse una separación de las inversiones, el Colegio únicamente lo que tiene es la potestad de una custodia de esos dineros, pero debe separarse y también esa separación debe llevar intereses adjuntos de cada una de las inversiones y si el fondo de mutualidad se ganó ¢100.000.00, esos intereses deben ir al fondo de mutualidad, si el premio de la señora colegiada, generó intereses, pues debería reconocerse también los intereses de ella. La labor del colegio, debe ser prácticamente de custodia de estas inversiones. Entonces por ahí anda la recomendación de nosotros en hacer una separación de cada una de las inversiones.

En el punto nueve que son las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2004, está expresado en los estados financieros, ¢19.261.920 y al 31 de diciembre de 2005, a ¢46.485.388.00, esto representa un incremento de un 141.44%, con respecto al año 2004. Sin embargo en el año 2004, estos 19 millones de colones no se pudieron verificar, se indicó que existía ese dinero, pero no se conocía la composición, no se tenía un detalle de quiénes eran los que estaban debiendo este dinero y no había forma de poderlo verificar, en otras palabras, no nos muestra a los auditores internos un nivel de confianza aceptable de esos 19 millones de colones, sin embargo para el año 2005, los 46 millones de colones, existe un auxiliar que sí demuestra cuál es la composición de las cuentas por cobrar, quiénes son los que deben dinero y también tenemos un acuerdo de la Junta Directiva que fue el 9 de enero del 2006, fue refrendado por la Junta Directiva, la petitoria que hizo el Lic. Carlos Flores, Contador Interno de ustedes, para que se ajustaran las cuentas por

cobrar; sin embargo, dentro de la recomendación estamos diciendo que hay ¢10.211,744.08 colones de esos cuarenta y seis millones, que requieren una depuración. Esto significa que a pesar de que están identificados ahí, nos encontramos que hay agremiados que tienen atrasos de la colegiatura del año 2002, 2003 y parte del 2004, pero nos ha llamado la atención de que casi la mayoría de ellos es por deducción de la planilla, entonces a eso hay que entrarle a depurar, hay que comenzar a revisar, a conciliar esas partidas, porque la lógica nos dice que si a uno le hacen una deducción por planilla, es un dinero que ha ingresado directamente al colegio.

En Propiedad, Planta y Equipo, revisamos que todos los activos existieran, que todos estuvieran plaequados y todos están debidamente en orden. Estuvimos viendo las licencias que tienen ustedes de los programas, las mismas están debidamente en los auxiliares de los activos fijos. Estuvimos viendo los contratos de terceros, con personas que están por servicios profesionales. Estamos recomendando que se firmen algunos de los contratos que deben de formalizarse la firma, viene una recomendación ahí.

Estuvimos revisando también los reportes de la Caja del Seguro Social, los del Instituto y las pruebas fueron satisfactorias, revisamos el D103, que son las retenciones al salario de los trabajadores o los funcionarios del Colegio y determinamos ahí dos o tres puntos que en realidad no son muy representativos, no son de importancia relativa, ya las autoridades del Colegio están tomando cartas en el asunto, para que en el 2006 y 2007 no se presenten. Estuvimos revisando todos los cheques de estos 12 meses, hay algunas cosas ahí que hay que corregir, por ejemplo la mutilación de los comprobantes que ya eso se está implementando. Estuvimos revisando las conciliaciones bancarias, las cuales están bien hechas, sin embargo estamos pidiendo ahí que debe de realizarse algunos respaldos de las conciliaciones bancarias para tener un mayor control de los mismos. Estuvimos revisando los informes de caja diaria, o sea, todos los dineros que ingresan aquí al Colegio y la prueba fue satisfactoria.

Hicimos una prueba de documentos en blanco, en la página 14 que tienen ustedes ahí, ahí están las cuentas que nosotros vimos, las cuentas que están cerradas y revisamos los libros contables que estuvieran todos debidamente anotados y al día, lo cual así fue, la prueba fue satisfactoria y para concluir, hay otros aspectos a informar, que son eventos subsecuentes. Estamos informándoles a la Junta Directiva y a los Asambleístas que en el año 2006 hubo un robo de chequeras por una sustracción por seis millones de colones y esto no va a afectar la hipótesis del negocio en marcha; eso que significa, que el Colegio no va a dejar de existir ni va a dejar de funcionar por esta sustracción, sin embargo, se han hecho los esfuerzos necesarios para cobrar este dinero por la vía judicial y ya contablemente se le dio el tratamiento que corresponde a esto.

Estuvimos viendo la parte del presupuesto, estamos recomendando que debe reglamentarse el presupuesto cuando hay partidas internas, esto mediante las normas de ejecución presupuestaria. Se revisaron también las actas de reuniones de Junta Directiva, las cuales todas están en perfecto orden, custodia y conservación firmadas por la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria y luego estuvimos haciendo un cuadro final de seguimiento

de la Auditoria del año 2004, en las páginas 17 y 18 respectivamente, prácticamente todo está atendido a excepción de dos o tres puntos: el punto número 16 Contratos de Servicios de Seguridad y Petitoria de Planillas, esto es que le estamos sugiriendo a las autoridades del Colegio que deben de pedirle a la vigilancia, las planillas de la integración del personal, no una certificación, porque la certificación es en forma global, entonces la idea es hacerlo en forma específica cada uno, que aparezca ahí; está pendiente también una certificación de retenciones practicadas, esto por ley, dice que cuando se hace retenciones en la fuente por impuesto de salario, debe el patrono en este caso el Colegio, de extender una certificación conforme termina el año, para que cada uno de los trabajadores sepa el monto que se le retuvo por ese concepto, y el punto 23, nosotros somos del criterio que el Colegio debe hacer una retención del 2% de todos aquellos servicios y productos que pague, sin embargo esto es un dictamen que estamos sometiendo a estudio de las autoridades del Colegio, para que lo estudie con la parte legal, un dictamen que fue emitido por la Procuraduría General de la República.

Se le agradece al Sr. Mauricio Rivera por la presentación de su informe. Se pregunta si algún o alguna Asambleísta quisiera intervenir en este punto, que se sirva levantar la mano. Se les recuerda que al hacer la intervención sobre algún punto, deben previamente decir el nombre y número de colegiado/a, para efectos de que quede registrado en el acta.

La Sra. Mercedes Montero interviene y solicita al Sr. Rivera le explique qué significa “retención en la fuente del 2%, porque no me queda muy claro”. El Sr. Rivera le responde: “Cada vez que los colegios profesionales e instituciones que de una u otra forma manejan recursos públicos, deben pagar los impuestos establecidos por ley de cada uno de los servicios que ellos pagan; por ejemplo si le pagan a un abogado o le pagan al auditor, productos que comprenden, un equipo de cómputo por ejemplo, productos que sobrepasen más de un salario base de ₡200.200,00, el Colegio está en la obligación de retener el 2%, es decir, de 100 colones que pague, le rebaja 2 colones y 2 colones van para el Estado y le paga 98 al proveedor del servicio o del producto”.

La Sra. Miriam Morales, Código 4307: “Me parece, no sé hasta dónde, me parece las cuentas por cobrar un monto alto, a mi no me quedó claro la explicación que usted dio en este punto.

El Sr. Rivera: “Básicamente, las cuentas por cobrar en el año 2004 eran de diecinueve millones de colones, en el 2005, cuarenta y dos o cuarenta y tres, hay un crecimiento bastante importante, el tema de fondo es que aquí, que aquellos diecinueve millones de colones del 2004, no se tenía un respaldo de eso, no se sabía quiénes eran los que debían ese dinero, no teníamos una certeza y una seguridad de la existencia de esa cuenta por cobrar, eso por un lado; por otro lado el crecimiento de las cuentas por cobrar, de cuarenta y un millones hay diez, que estoy indicando, que son los casos que les estoy diciendo que vienen de períodos anteriores, del año 2002, 2003, 2004 inclusive, que han sido de colegiados y colegiadas que se les ha hecho la deducción por planilla y la lógica nos dice que no deberían estar en cuentas por cobrar porque si entró por planilla, ya el dinero lo

recibió el Colegio; sin embargo, esa es una cuestión que tiene que investigar el Colegio para ver si realmente esos diez millones de colones existen para cobrarse o no existen para cobrarse, si nosotros le quitamos esos diez millones de colones, estamos hablando como de treinta, estaríamos hablando más o menos de diez más, por qué estos diez más, puede ser por un asunto de que hay más colegiados, yo no se a cuánto estará ahora el número de miembros que hay en estos dos años, yo no se cuánto ha crecido; también tiene que ver, que hay atrasos en algunas planillas, entonces automáticamente, hasta que el colegio tenga la seguridad de que ese dinero está en sus arcas, lo tiene que quitar de la cuenta por cobrar, antes no tendría que quitarlo, porque no sería conveniente. Pregunta a la Sra. Miriam Morales si le quedó claro.

La Sra. Morales indica que sí y agradece al Sr. Rivera.

La Sra. Lucrecia Brenes, colegiada número 2533: “en realidad lo mío va en otra vía, una sugerencia; usted en el punto 13 o su equipo, dan como sugerencia lo que es referente a los extintores, yo siento que en estos días, donde nuestro país hace conciencia en todas las instituciones públicas sobre lo que son las emergencias; me llama poderosamente la atención que los extintores en este edificio, resulta ser que tenían que haberse recargado en octubre y al 13 de noviembre del año presente no se han recargado, ni siquiera se cuenta con los extintores debidamente asumámoslo, necesarios como para inclusive protegernos; qué pasaría si hoy en la noche ante este calor, se nos diera una emergencia en la cocina, si esto es una trampa para todos; entonces yo quisiera que, muchas veces como colegio nos preocupamos de los dineros que recogemos, de dónde se invierten, qué se hace con ellos, pero tal vez, habremos pensado en la protección de nosotros como colegiados dentro de la planta física una noche como hoy, por ejemplo?. Entonces, yo quisiera que en vez de sugerencia, se hiciera más como una exigencia hacia el Colegio, en bienestar de todos nosotros, muchas gracias”. El Sr. Rivera: “Gracias doña Lucrecia. En la página 11, para que lo ubiquemos, se aclara y valida su preocupación, esto ya fue atendido por parte de la Administración, ya fueron recargados los extintores; los técnicos vinieron y ubicaron una mejor zona de ubicación de los mismos y cuando discutimos esto la semana pasada, se me informó y lo verifiqué que estaba ya esto atendido, por eso es que en el segundo punto, casi al final de la recomendación, ahí lo indico que ya fue atendido lo expuesto.

El Sr. Eisen Ríos, Código 4774: “En su informe yo estoy viendo que hay unas anomalías con chequeras, ya sea que se pierden copias, o por el otro lado que hubo una sustracción de seis millones, creo haberle entendido. Qué es lo que dijo la Administración o qué es lo que se hizo, cuál es la explicación sobre todo esto del dinero y de las chequeras.

El Sr. Rivera: “Yo estoy llegando a diciembre del 2005 y estoy informándole casualmente a todos los Asambleístas, de el hecho subsecuente que es la pérdida de las chequeras de los seis millones de colones; esto hubo una sustracción de 40 o 45 cheques más o menos, que fueron sustraídos aquí del Colegio, fueron cambiados hasta seis millones de colones; han tratado de estar cambiando algunos otros cheques, pero dichosamente no han podido, ya que se tomaron las medidas correspondientes, hay alguna gente que ya está identificada y eso está en manos del OIJ y de los asesores legales, de los abogados que

están manejando lo que es el tema de las denuncias y todo ese asunto, lo que es la investigación; yo lo que estoy haciendo en este momento es, informando, porque yo vengo, reviso el año 2005, pero nosotros como firma de auditoría y cualquier auditor debe de informar si hay alguna cosa importante que debe de comunicarles a los Asambleístas y yo considero que es importante que ustedes sepan de esta situación, de esta sustracción de chequeras.

El Sr. Ríos pregunta: “Pero la sustracción se dio en el 2005 o en este período?”

El Sr. Rivera responde: “Se dio en el 2006”.

El Sr. Ríos: “Entonces más bien hacia la Junta Directiva: se identificó, qué fue lo que falló?”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “En la sesión anterior de Asamblea General, se brindó un informe detallado de la situación, con todos los pormenores de lo que ocurrió y todas las medidas que se han tomado al respecto. Eso va a estar en el Acta de la Asamblea pasada. Eso fue una sustracción, somos varias organizaciones, entre ellas fuimos casi ocho colegios profesionales los que hemos resultado violentados, es una banda según el O. I. J. muy organizada, altamente organizada, con profesionales que falsifican firmas; aquí hubo, es una estafa con falsificación de firmas lo que ocurrió y la Junta tomó todas las medidas, las precauciones, se realizaron todas las acciones que estuvieron a nuestro alcance para prevenir cualquier otra situación, porque hay cerrajeros profesionales involucrados, es una banda muy organizada, y lo que tenemos es esa información. Ahora internamente nosotros ya tomamos todas las medidas del caso, tanto el Sr. Tesorero como yo solicitamos la realización de las pruebas grafológicas del caso y se tomaron medidas a nivel de cuentas de manejo contable y estamos en proceso de investigación, eso lo tiene el O. I. J. a cargo”.

Finaliza la presentación del Informe de Auditoría Externa. La Sra. Meza manifiesta que se continuará con el punto siguiente que son los informes de Presidencia, Tesorería, Fiscalía y Tribunal de Honor.

ARTÍCULO VI. PRESENTACIÓN DE INFORMES

- **Informe de Presidencia**

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, manifiesta lo siguiente: “Ustedes tienen ahí en su carpeta el Informe de Presidencia correspondiente al período 2006 y todo el detalle de la información, nosotros aquí no podemos entrar a brindar un detalle tan completo como está allí escrito, pero voy a tratar de hacer un resumen lo más completo posible. Durante este período la Junta Directiva estuvo conformada por este grupo de compañeros y compañeras; somos los que estamos finalizando el período 2006, y yo quiero referirme primero que todo a lo que es la acción colegiada, porque creo que no solamente debemos venir a rendir cuentas como corresponde, sino también a hablar qué es un colegio, en qué consiste la

acción colegiada profesional, qué es lo que hacemos en el colegio profesional, porque muchas veces opinamos, participamos o incluso exigimos, sin necesariamente tener claridad sobre qué es lo que corresponde. Podemos decir que la acción colegiada son todas aquellas actividades que llevan a cabo las agremiadas y agremiados de un colegio profesional en el marco de las normas legales, los principios éticos que regulan a la corporación y el ejercicio profesional en el país. Todo colegio profesional tiene un conjunto de funciones que han sido delegadas por el Estado Costarricense.

Es por delegación del Estado que se crea el Colegio Profesional para asumir fundamentalmente tareas de naturaleza jurídica, como son: la regulación, la fiscalización del ejercicio profesional y también el ejercicio del orden disciplinario, es decir, la sanción a las faltas al ejercicio profesional, por eso existe aquí un Tribunal disciplinario al que llamamos Tribunal de Honor y que generalmente se conocen como Tribunal de Ética. Entre estas funciones también, aparte de las jurídicas propiamente, el colegio puede desarrollar tareas, o establecer funciones en el orden del bienestar social y profesional de sus miembros, orientadas a la proyección y el desarrollo profesional; y algunas regulaciones y funciones de orden administrativo y laboral que le competen como organización, es decir, como institución, que también es una institución empleadora.

Podríamos decir entonces que hay al menos cinco áreas fundamentales en el desarrollo del colegio en lo que respecta al quehacer cotidiano: lo que tiene que ver con lo jurídico, que es fundamentalmente la regulación del ejercicio profesional; aquí entra todo lo que son las normas, los reglamentos, los procedimientos, las políticas, etc., que vamos estableciendo en el trabajo de la institución; el área del ejercicio del orden disciplinario, que es todo lo que compete tanto a la Fiscalía como al Tribunal de Honor, que son los dos órganos superiores del Colegio en materia disciplinaria; lo que es el área del desarrollo profesional, que es lo que cotidianamente hacemos muchos y muchas de nosotras aportando cada día al colegio en el trabajo de las Comisiones, de la Junta Directiva y, en general de los diferentes órganos, todos los aportes que damos al desarrollo de nuestra profesión, de nuestro colegio, en el orden de lo que tiene que ver fundamentalmente con el desarrollo profesional. El desarrollo personal también, son todas aquellas actividades orientadas a promover el mejoramiento de las condiciones de vida de todos y todas nosotras, como es por ejemplo el trabajo del Comité de Ayuda Mutua, del Comité de Asuntos Sociales, Recreativos, Culturales y Deportivos, etc. y, finalmente, el área de desarrollo administrativo, que es toda la plataforma administrativa que le da sustento y respaldo al quehacer del colegio.

Este año se realizaron cinco sesiones de Asamblea General, una ordinaria, que es la que corresponde al mes de diciembre y que estamos llevando a cabo el día de hoy; y cuatro extraordinarias que se llevaron a cabo durante el año. Ustedes tienen allí un resumen de los acuerdos de las sesiones, excepto la anterior que fue el lunes 04 de diciembre y está en proceso de elaboración el acta correspondiente.

En este momento, tenemos 3530 colegiados y colegiadas, para 79% licenciados o superior y 21% bachilleres.

En cuanto a la participación, una de las cosas que quisiéramos dejar planteadas acá, es nuestra preocupación por la participación en las asambleas. En las asambleas generales se toman las decisiones más trascendentales del Colegio, la Asamblea es el órgano superior del Colegio y generalmente el nivel de participación es muy pobre.

Nosotros este año creo que hemos mantenido un nivel de participación bastante estable, en promedio 58 personas, lo cual representa apenas el 1.64% de la colegiatura global.

Considerando lo anterior, quisiera pedirle a cada uno y a cada una de ustedes que cotidianamente en el trabajo, con todos los compañeros y compañeras, con todos los colegas y las colegas con que nos relacionamos, vayamos creando conciencia, porque el que no viene o la que no viene, indirectamente le está delegando a los que sí venimos la toma de decisiones, lo cual también es injusto porque sobre nuestros hombros pesa una gran responsabilidad por un lado y por otro lado, quienes no participan, pierden la autoridad moral para después reclamar, que yo no estoy de acuerdo con esto o con aquello y la verdad es que quien no viene otorga de alguna manera; yo creo que en eso tenemos que ser muy concientes y nosotros mismos promover la participación, no solo en asambleas sino en las diferentes acciones del colegio.

En Junta Directiva realizamos 37 sesiones durante todo el año, todos los acuerdos fueron comunicados oportunamente y la participación de los miembros de Junta Directiva, fue bastante estable en todas las sesiones. En este sentido la Junta ha organizado sus funciones de manera que cada uno y cada una de nosotras, servimos de enlace no solo a un grupo de comisiones, sino también a las diferentes áreas del quehacer del Colegio. Con las diferentes áreas del quehacer del Colegio, por ejemplo: el Tesorero va a todo lo que tiene que ver con el área financiero contable, el nivel de Presidencia en sus niveles de Presidencia y Vicepresidencia, hemos coordinado todo lo que es el área de Comisiones, la Secretaría ha coordinado todo lo que tiene que ver con la Secretaría Administrativa de Junta y de los otros niveles y la Fiscalía todo lo que tiene que ver con el nivel de Fiscalía.

En el área de desarrollo personal y profesional, es difícil entrar en el detalle del producto del trabajo de cada comisión. Sin embargo, quiero dejar patente un reconocimiento expreso a todas las compañeras y compañeros que durante este año hicieron posible todos estos productos, porque son muchas comisiones activas y aún cuando tienen diferentes niveles de desarrollo, porque algunas ya existían cuando asumimos nosotros la Junta, otras se crearon a partir del año pasado y otras apenas este año empiezan a conformarse, pero ya se ve un área que se va consolidando y las comisiones son fundamentales, porque las comisiones son el brazo de la Junta Directiva.

La Junta Directiva somos solo siete personas. Sabemos que hoy día, la mies es mucha y los obreros somos muy pocos en este Colegio, entonces las comisiones son las que realmente hacen posible el trabajo operativo y, es a través de las comisiones que se concretan los objetivos y las metas planteadas.

Las comisiones que existen en este momento, son: Comisión de Accesibilidad; la de Actividades Sociales, Deportivas y Culturales; la de Análisis del tema de Acoso Psicológico y Daño Moral en el Trabajo; la de Asuntos Curriculares; Asuntos Electorales, esta estaba formada y se presentó una propuesta de un reglamento a la Asamblea, pero el reglamento recibió una observación y tuvo que ser replanteado (esto se trasladó ya a la Fiscalía como un área), Biblioteca, Bolsa de Trabajo, Capacitación, Código de Ética, Congreso Nacional de Psicología, Divulgación y Comunicación, Enlace con Universidades, Espacio Físico y Mobiliario, Especialidades Psicológicas, Evaluación de Idoneidad Mental para Adopciones; Evaluación de Idoneidad Mental para Portar Armas y Laborar en Seguridad; Evaluación de Idoneidad Mental para Laborar en Centros de Atención Infantil; Incorporación y Cambio de Grado; Investigación, Leyes y Reglamentos, Planeamiento Estratégico, Proyección Social; Prueba Psicológica; Protocolo y Reconocimientos; Análisis de la Propuesta de Reconocimiento Económico a Miembros de Junta Directiva, Regionalización, Reglamentación de Docencia Universitaria, Salud, Semana Nacional de Psicología y Supervisión. El año en que hay congreso, la Comisión de Semana Nacional no se activa; cada cuatro años cuando hay congreso, el congreso sustituye la semana nacional de Psicología que se realiza en Noviembre. Este año esa comisión trabajó, porque fue la que asumió toda la parte social y cultural del congreso, pero no conformada como semana nacional.

La idea es que las comisiones vayan adquiriendo carácter permanente y vayan desarrollando cada una esas diferentes áreas de trabajo, aquí queremos dejar planteada una invitación, porque estas comisiones han ido surgiendo conforme a las necesidades que la Junta Directiva o algunos colegas han ido generando, han ido planteando; esas iniciativas son muy importantes, entonces queremos invitarles a que ustedes también en el momento en que consideren que el Colegio debe incursionar en alguna labor, en alguna tarea específica que en este momento no está siendo contemplada por ninguna comisión y que es una materia que le compete atender a nuestro Colegio Profesional, es importante que lo planteen para que se conforme la comisión correspondiente, en la medida de lo posible, hemos procurado atraer a colegas que tengan formación o experiencia en el campo específico de la comisión, algunas de ellas son muy especializadas, entonces no podemos ser nosotros, todos podemos tener ganas, pero no necesariamente somos los más idóneos para esa comisión; en otros casos, la participación es mucho más abierta. Ahora, que se requiera conocimiento o experiencia, no significa que no podemos participar los demás; podemos participar, aprender e irnos formando en la práctica.

Otras actividades u otras acciones colegiadas en relación al área de desarrollo profesional, tienen que ver con la Revista Costarricense de Psicología y el Comité Consultivo, el cual es un órgano creado por Ley.

El Comité Consultivo es el órgano al que le compete dar respuesta a todas las consultas que se presentan a este Colegio, ni siquiera es a la Junta Directiva; a veces la gente dice "es que por qué no me contestan; bueno, es que resulta que la Ley establece que es un Comité Consultivo, formado por tres colegiados el que le da respuesta a todas las consultas que se presentan al Colegio, por parte de personas físicas o jurídicas, los poderes de la República,

etc. Nosotros tenemos que mandar a consulta, esto es un órgano de muy alto nivel, porque definitivamente para dar respuesta a todo esto, requiere de mucho conocimiento, de mucha trayectoria y de mucha experiencia.

Por otra parte, está el Comité de Ayuda Mutua, que es el Comité que administra todo lo referente al Fondo de Mutualidad.

En el área Disciplinaria y Legal, tenemos el Tribunal de Honor, el cual va a presentar ahora su informe. Históricamente, la Junta Directiva mantiene independencia de este órgano y se pide a su Presidente o Presidenta que presente el informe respectivo en las Asambleas. En esta área se contempla la labor de la Asesoría Legal del Colegio, la cual este año se transformó totalmente, considerando algunas inquietudes que ya se han presentado desde el año pasado y una solicitud expresa también del Tribunal de Honor, en cuanto a preparar las competencias de los abogados y abogadas que atienden cada órgano, porque podríamos incurrir en nulidades si es el mismo abogado o abogada el que atiende la Fiscalía, el Tribunal, la Junta y la Asamblea, ya que no se pueden juzgar dos cosas por parte de la misma persona.

En el área Administrativa, se trató de establecer, o de organizar el trabajo en algunas áreas básicas que hay que seguir consolidando: una es el área financiero contable, la otra es la de gestión de recurso humano, gestión de administración general, gestión de comunicación y mercadeo y la auditoria externa que no es un área, pero queremos mantener independencia también, porque esa es una evaluación externa que nos hacen a nosotros y es importante mantener la objetividad y la transparencia en esos procesos.

Otra de las labores son las representaciones externas que el Colegio mantiene; el Colegio tiene representación en varios órganos; a saber: La Federación de Colegios Profesionales Universitarios, la cual agrupa prácticamente a todos los colegios profesionales del país (somos alrededor de 28 colegios); la Asociación de Colegios del Sector Salud, que es una asociación que se creó en el 2004, únicamente con 8 colegios, todos del sector salud, apoyándonos en las luchas para velar por los derechos de lo que son los profesionales en Ciencias de la Salud específicamente; la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal; la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica y la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica.

Entre los logros de este año citamos que se recibió ya el informe de Evaluación de Accesibilidad y las recomendaciones que la Comisión de Accesibilidad plantea en relación al cumplimiento de la Ley 7600, aquí es importante reconocer la labor de esta Comisión, porque es una Comisión que está coordinada por nuestro compañero David Pérez, quien tiene Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad también y eso es muy importante como criterio técnico.

El Reglamento de Especialidades Psicológicas fue aprobado por Asamblea General, ya la Comisión presentó sus informes y la Junta Directiva aprobó todos los documentos, formularios, etc; o sea que a partir del año entrante, ya podemos empezar a presentar

nuestras solicitudes de reconocimiento de especialidades. El reglamento está en la página WEB.

Entre las actividades de proyección externa, se involucró en algunas actividades, gentes de otras disciplinas y también de opinión en los medios. Entre las actividades realizadas, se hace referencia al establecimiento de algunas coordinaciones estratégicas para el Colegio como es la coordinación con el Conesup, la Bolsa de Trabajo que se implementó y por medio de la cual se han canalizado varias solicitudes de trabajo; la realización del VI Congreso Nacional de Psicología, con la evaluación resultante y las conclusiones de la Comisión Científica; el Boletín Electrónico que se implementó (Somos), que ya algunos de ustedes lo han recibido porque estábamos trabajando a nivel de prueba este año, pero ya a partir de enero el boletín va a estarles llegando cada mes si Dios quiere, por lo que rogamos poner al día sus datos porque ya tenemos el sistema actualizado pero la gente no actualiza sus direcciones y la idea es que lo hagamos para que todos y todas tengamos acceso a la información del Colegio.

A partir de enero, también calculamos que va a lanzarse la nueva página Web, una página muchísimo más interactiva, más accesible, más fácil de trabajar. Las recomendaciones de temas relevantes por debatir el año entrante, son temas fundamentales para el desarrollo de la Psicología a nivel nacional que la Comisión de Enlace aportó; el mejoramiento de las condiciones de espacio físico y mobiliario; la incursión en nuevas áreas de desarrollo en las comisiones, como es el caso de adopciones, por ejemplo la iniciativa del PANI que le solicita al Colegio certificar a los profesionales que van a laborar en la evaluación de solicitudes de adopción, lo cual es un logro porque ya hay un reconocimiento externo a nosotros.

En cuanto a la actualización de la normativa y reglamentación, se pusieron al día varios reglamentos, se generaron dos reglamentos entre el año pasado y este. En la Asamblea anterior, también se dieron para consulta varias propuestas de reglamentos y se aprobó un procedimiento de re-habilitación profesional.

También, se dio la reactivación de algunas tareas de comisiones que estaban inactivas, un caso de esos es la de Guarderías, que es la que tiene a su cargo la regulación de la evaluación de idoneidad mental del personal que labora en centros infantiles; el establecimiento de regulaciones y procedimientos en algunas comisiones.

Por otra parte, se trabajó fuertemente en la promoción de respaldo a la Investigación Psicológica. Hay estudiantes que están desarrollando actividades de investigación en coordinación con temas que han sido o sugeridos por el Colegio, o definidos conjuntamente y que son de beneficio para las y los psicólogos.

Se promovió también el reconocimiento a los aportes profesionales y al desarrollo del Colegio, que es el reconocimiento que hemos venido haciendo a las compañeras y compañeros que han aportado en otro momento al Colegio y quisimos dejar constancia de ellos a través de un reconocimiento a exmiembros de Junta Directiva, a expresidentes lo

hicimos el año pasado, y este año también, la galería de miembros distinguidos del Colegio, que ustedes tienen también allá al fondo.

Se dieron algunos pasos para el fortalecimiento de las acciones de regionalización de la actividad colegiada, labor que dio sus primeros pasos en la gestión de la Junta Directiva anterior, bajo el liderazgo del Dr. Daniel Flores Mora, área en que necesariamente deben realizarse esfuerzos mayores aún. Nuestros compañeros que están fuera del área metropolitana tienen necesidades importantes. Apenas hicimos una primera reunión en Limón y la idea es continuar este trabajo y poder realmente definir acciones de regionalización específicas para llegar a todo el país.

Las luchas emprendidas por un mayor reconocimiento profesional a nivel nacional constituyen otro logro. En este caso, citamos los esfuerzos de la Comisión de Salud que está coordinada por el Dr. Daniel Flores y que son muy importantes para el reconocimiento del incentivo médico, para todos y todas las Psicólogas, es una lucha que estamos dando a nivel de Asamblea Legislativa; todos los que puedan colaborar con esto, bienvenidos. Por otra parte, se tiene la indexación y digitalización de la Revista Costarricense de Psicología. Ya todo eso quedó aprobado; la revista estaba previsto que hoy se les iban a entregar los tres números que faltan para ponerla al día, porque venía con atrasos importantes, pero la imprenta nos falló. Hace días la Comisión de Revista viene coordinando esto con gran esfuerzo y vamos a ver si ya de aquí a los próximos días o a principios de enero se hace la entrega.

En relación a la activación del Comité Consultivo; lo del Fondo de Ayuda Mutua, que se actualizó y se fortaleció, ahora les van a dar más información.

El ejercicio de la función Disciplinaria y Sancionatoria, expedito, ya sacamos la presa que había de casos, es importante señalarlo, vamos al día en los casos y se han tomado decisiones muy importantes; la sesión anterior de Asamblea Extraordinaria se tomaron decisiones realmente importantes; hay una suspensión permanente de un colegiado y esos casos tenemos que considerarlos.

En otro orden de cosas, tenemos lo referente al desarrollo de una plataforma virtual, acorde a las demandas de los colegiados, esos son esfuerzos que hemos ido logrando, no está nada finiquitado, todo es perfectible; la reorganización de la Asesoría Legal, garantizando la independencia de competencias a cada órgano del Colegio; el orden administrativo, que se ha venido estableciendo, que garantiza también una mayor estabilidad y organización del personal; la participación activa en los órganos de representación externa del Colegio; la integración de esfuerzos colegiados a nivel nacional y del sector salud; y las acciones que promueven el bienestar, la salud y la recreación de los colegiados, dentro de esto lo último que hicimos en estos días, fue firmar un convenio con el Hotel Punta Leona, el cual nos ofrecen tarifas corporativas, pueden ir en cualquier momento, solo hace falta que presenten su carné y que digan que son del Colegio de Psicólogos y vamos a tener precios bastante buenos, ya pueden aprovechar eso; descuentos, cosas que hemos logrado; pinturas y servicios médicos, nada más que en los servicios

médicos no se ha finiquitado la coordinación, pero ya está bastante avanzada, creo que ya, o en los próximos días o en enero se puede colocar ya en la página la información, para que ustedes estén atentos, porque la idea es obtener mejores condiciones para acceder a esos servicios.

En cuanto a las limitaciones enfrentadas, nos referimos al tiempo, en el sentido de que el Colegio realmente demanda mucho tiempo; la labor de la Junta Directiva demanda muchísimo tiempo; la obsolescencia de información de los colegiados en la base de datos, lo cual consideramos que es una responsabilidad personal, nosotros tenemos que actualizar nuestros datos cuando cambiamos teléfonos o dirección etc.; la obsolescencia de la normativa vigente que a veces no nos permite avanzar en el ritmo o en la forma en que consideramos ya debemos andar; la carencia inicial de procedimientos administrativos claros, ahora existen procedimientos, fórmulas, boletas de todo lo que se imaginan porque está mejor organizada el área administrativa . En esta materia, hacemos un sincero reconocimiento a todo el personal administrativo, por todos los esfuerzos que realizaron para hacer posible este ordenamiento, todo esto frente a un aumento acelerado del número de colegiados y colegiadas, ya que, entre el año pasado y este, hemos crecido tremendamente, el año pasado fueron como 400 nuevos colegiados y colegiadas y, este año ya vamos como por 623 solo en un año. Esto hay que considerarlo porque el Colegio no tiene a veces capacidad de respuesta a las demandas de los nuevos colegiados y colegiadas y hay una diferencia importante. Por otra parte, en algunas ocasiones, la actitud de algunos colegiados y colegiadas ha constituido también una limitación, porque mucha gente en vez de buscar el diálogo y venir a plantear sus inquietudes, sus inconformidades, sus insatisfacciones o también sus recomendaciones y sus iniciativas, acuden directamente a la Sala Cuarta. Nos parece que como psicólogos incluso estamos fallando en ese sentido, porque debemos agotar el diálogo, el diálogo es parte inherente de nuestra formación y de nuestro ejercicio profesional y a veces nosotros ni sabemos qué es lo que pasa y tenemos esos casos extremos, entonces es importante considerarlo.

Finalmente, agradecemos su atención y deseamos que Dios les bendiga a ustedes, a sus seres queridos, que los llene de bendición esta navidad y el año nuevo y darle las gracias a todas las personas que han colaborado para que los objetivos y las metas de esta gestión se cumplieran tan satisfactoriamente, como nosotros hemos podido hacerlo. Sería muy difícil enumerar a cada colega que ha aportado con su esfuerzo y participación en esta gestión, pero de corazón, dejamos constancia de nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento. El Colegio existe por estos esfuerzos.

Si tienen algunas inquietudes les ruego formularlas. Interviene el Sr. Eduardo Ramírez Siles, Código 1156, quien manifiesta lo siguiente: “Yo quería hacer dos comentarios: haciendo segunda a la reflexión que hizo doña Graciela, en la Asamblea Extraordinaria de la semana pasada, se apoyó a una colega a la que el Tribunal de Honor había traído por un caso muy polémico y estaba cometiendo una serie de irregularidades. Ella vino con un grupo grande de compañeros, amigos colegiados y a través de un voto a favor de una serie de cosas que ella estaba presentando con apelaciones al fallo que había dado el Tribunal de Honor, esta Asamblea de la semana pasada, yo podría decirlo como una opinión personal,

dejó en impunidad un caso muy delicado de trasgresión de nuestro Código de Ética en el Colegio de Psicólogos. En ese sentido, yo quiero secundar lo que decía doña Graciela, de que los pocos que venimos a las Asambleas quedamos como responsables de las cosas que se aprueban aquí; y yo soy uno que por ejemplo, la semana pasada, me sentí muy indignado por ser miembro del Colegio de Psicólogos, porque al ser parte de esta Asamblea, estaba apoyando implícitamente una cuestión que a mi me pareció muy antitética. Lo segundo que quería mencionar es algo completamente diferente. Yo llevo 8 años como colegiado, hasta hace año y medio aproximadamente, empecé a venir de una forma más regular a las Asambleas. Yo soy uno de aquellos que en mis primeras asistencias a asambleas empecé a criticar muy fuertemente, de una forma tal vez irresponsable el trabajo de la Junta Directiva y como muchos colegiados que vienen, veía el trabajo que se hacía, había algo que no me parecía y levantaba la mano, sin tener la información necesaria para emitir un criterio y emitía una crítica muy fuerte, y tal vez una crítica poco constructiva que no dejaba nada más que un sinsabor. Vengo trabajando desde hace año y medio como miembro de un comité y les tengo que decir de forma muy personal, que soy testigo de por lo menos durante año y medio del trabajo arduo que viene realizando doña Graciela, que ha tenido diferentes miembros en la mesa, colegas de la Junta Directiva, que se han retirado, otros que se han incorporado y que son los que están ahora. Quiero expresar que soy uno de los testigos del arduo trabajo que ha hecho doña Graciela y los diferentes miembros que han estado en Junta Directiva, vienen, se reúnen aquí todos los lunes, se quedan hasta las doce ó una de la mañana, aunque ustedes no lo crean. Creo que doña Graciela es una que tuvo que pedir un permiso sin goce de salario en su lugar de trabajo y quiero agradecer el trabajo que ella y los demás miembros de la Junta que están ahora y que estuvieron durante el tiempo de gestión, del que yo soy testigo, han venido realizando. Al mismo tiempo, externarles que el trabajo que ellos recomiendan que se presenta ahora para que realice la nueva Junta Directiva que viene a realizar lo que se va a elegir hoy, debemos de seguirlo apoyando desde nuestra participación responsable, como colegiados; primero que todo enterándonos de qué es lo que se hace y pensando y reflexionando, antes de emitir un criterio muy simplista, como yo hace año y medio venía a emitirlos. De mi parte, quiero pedir una disculpa por algunos exabruptos que en algún momento yo emití y agradecerle a esta Junta Directiva por su trabajo y yo creo que muchas de las personas que todavía los critican, el trabajo de esta Junta Directiva, va a existir un momento en el que históricamente se llegue a reconocer que esta Junta vino a poner mucho orden en procedimientos, en trabajo que estaba muy desorganizado, muy desarticulado y que ellos han venido dando de una forma muy responsable y atenta; eso sería.

Interviene el Sr. Marco Ugalde, Código 713, manifiesta: "Tal vez un poco aprovechando el comentario del compañero y lo que la compañera nos exponía, creo que, (aclaro que primero: soy Psicólogo, no soy abogado) es algo que es importante. La Asamblea, hay un aspecto que es la que es la autoridad moral, que es la autoridad legal, porque yo creo que eso es algo que a veces no manejamos la mayoría de los colegiados y es una situación que en este caso tenemos que estar muy claros, porque básicamente, como bien lo comentaba el compañero, hay actos que no son legales y hay actos que sí tienen un fundamento normativo en este caso, básicamente mi asistencia al día de hoy, iba por ahí. Creo que el comentario de la actitud que nos hacía la compañera, es algo importante, hay un gran

ausentismo por parte de nosotros. Mi presencia aquí es principalmente por cuanto a una apelación que presenté al cobro de la multa por asistencia; entonces, básicamente he cambiado un poco mi actitud y más bien lo que quiero es como un poquito dejar como una reflexión en el sentido de que es cierto, las Juntas tienen una serie de normativas y estatutos que tienen que ser evaluados y legalizados y que a veces muchos de los actos no están regulados, entonces las Asambleas toman una actitud moral, que es decidir por el resto de los demás; sin que haya un sustento legal; en eso si yo creo que tenemos que tener mucho cuidado, porque si no van a suceder las cosas que el compañero comentó. Si digamos en este caso, yo creo que hay un problema bastante grande, y es poder determinar por qué hay tanto ausentismo, yo creo que el hecho de la multa; por lo menos en caso de lo que yo les estaba planteando, no es la solución. Si siento que en este caso, el mismo colegio debería ahora que ustedes plantean la posibilidad de comisionar, desconozco si ya se ha hecho algún tipo de investigación, con respecto a por qué de 3500 colegiados y colegiadas, estamos aquí alrededor de 100 ó 150, si no me equivoco. Entonces yo quiero dejar aquí esa inquietud, y reitero, hay una cuestión que es importante, que no tenemos claridad qué es la ingerencia legal y la ingerencia moral, no es lo mismo, hay una cuestión en donde para eso tiene que haber un estatuto legalizado, para poder tomar una decisión. Se los dejo en la mesa más que todo en el sentido de mi cambio de actitud, ante la presencia de acá y que por lo menos se tome en consideración esa investigación y que se reevalúe la cuestión de la multa, en el aspecto reglamentario, legalizado. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Graciela Meza: “Aclaro en torno a esta cuestión de la multa, que ha habido mucha reacción. La multa por inasistencia a Asamblea, no es un capricho, ni una disposición de la Junta Directiva que está ahorita, es una disposición de la Ley Orgánica y como Junta Directiva, estamos obligados a hacer cumplir y a cumplir la Ley Orgánica. Nosotros no podemos dejar de hacerlo, no sabemos por qué anteriormente no se aplicó, pero a la par de eso, se les ha puesto a disposición en la página Web, una fórmula para que ahí mismo la llenen y la remitan en caso de que no puedan asistir a la Asamblea. No se trata de mandarla como hemos recibido cartas muy ofensivas, por cierto, diciéndonos que justifican sus ausencias a las Asambleas de aquí en adelante. Yo no sé qué es ser profesional para estos compañeros o compañeras, pero yo tengo una visión de lo que significa ser profesional, como un compromiso, una responsabilidad social, entonces me parece que eso no debemos hacerlo. Ahí tienen la fórmula, tienen un mes de tiempo a partir del día de la Asamblea, para justificar su ausencia, no la dejen pasar porque hay intereses sobre esa multa y entra en morosidad, eso es la parte fea que nos toca hacer a nosotros. Pero a la par de eso, también hay medidas y también ya va a entrar ahora el Tesorero, quien con su informe va a hablar un poquito más de este asunto. Si no hay más solicitudes de palabra, corresponde someter a aprobación el informe de Presidencia.”.

Se somete a aprobación el Informe de Presidencia y se obtiene el siguiente resultado: 65 votos a favor, 16 votos en contra, 9 abstenciones.

ACUERDO No. VI-04-57-2006: Aprobar el Informe de Presidencia 2006. ACUERDO FIRME UNÁNIME

Acta de Asamblea General Extraordinaria No.57-2006
Miércoles 13 de diciembre de 2006

- **Informe de Tesorería**

Continúa manifestando la Sra. Meza: “Pasamos ahora al punto siguiente, Informe de Tesorería. Mientras Javier se prepara, yo les voy a pedir que por favor tomen su tiempo y lean con detalle el Informe de Presidencia que corresponde a un informe detallado de toda la gestión de la Junta Directiva y que contiene recomendaciones sobre acciones a seguir para el año entrante”.

Interviene el Sr. Javier Rojas, Tesorero: “Primero que nada, yo quiero pedirles un aplauso a ustedes porque hoy tenemos el record en 2 años de 130 personas acá. Yo creo que esa es la primera suma en contabilidad más importante. Segundo punto, quiero decirles que las arcas no está repletas, pero no están vacías y yo creo que eso es importante. Quiero mencionarles que el informe que les voy a presentar podría ser numérico, pero quise como Psicólogo que soy, hacerlo más cualitativo. Cuáles son los eventos cualitativos que hemos realizado durante este año en la Tesorería de la Junta del Colegio de Psicólogos: Primero que nada quiero decirles que la contabilidad es como ponerles unos censores, qué esta pasando con la economía del Colegio. La meta más importante que queremos aquí es la calidad de vida de los colegiados; algunas veces como el dibujito del centro, nos toca estirar la economía de este colegio, estirar dineros, estirar toda esa plata de las personas que están activas en el Colegio; básicamente durante este año yo estoy, como yo soy el Tesorero, primero estuvo el Sr. Vladimir Escorcía; luego estuvo el Sr. Sergio Herrera y yo estoy los últimos 6 meses en la Tesorería, entonces durante estos últimos seis meses prácticamente trabajamos una primera parte, que fue una parte de revisión, de ordenamiento de la contabilidad y la segunda parte fue más de aplicación económica a nivel de inversión de la contabilidad del colegio.

En relación al presupuesto, quiero contarles que las categorías presupuestarias del Colegio, son 150 partidas distribuidas en diferentes puntos; es como distribuir el dinero en diferentes canastitas: comisiones, junta; administración, los diferentes gastos que se van a distribuir. A la fecha, 30 de noviembre que hicimos el corte, la mayoría de liquidez presupuestaria, se vino ejecutando adecuadamente. Cuáles son los ingresos del Colegio: Primero que nada tenemos que un 70% de los ingresos del Colegio corresponde a cuotas; yo estuve revisando; el 70% de nuestros ingresos corresponde a cuotas. Yo creo que otros colegios, por ejemplo el Colegio de Abogados; Colegio de Economistas, en donde la primera cantidad de dinero corresponde a timbres o a actividades del fondo, nosotros somos cuotas, dependemos de las cuotas, por eso es que hemos hecho énfasis estos dos años en el trabajo con las personas que se encuentran al día. También otro ingreso muy importante son las incorporaciones. Ustedes saben que doña Ligia Retana, Vicepresidenta de Junta Directiva, junto con la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, este año logró incorporar cerca de 600 personas, pues esto implica un ingreso considerable al Colegio. Las ventas de formularios por ejemplo, venta de formularios de armas, adopciones, que vienen ahora, corresponde al tercer ingreso, más importante del Colegio; también congreso, como cuarto énfasis. En cuanto a gastos, gastos administrativos, las instalaciones, comisiones, incorporaciones, todos reflejan un 66% de gastos del presupuesto de la contabilidad del Colegio. Se realizó la Auditoría Externa 2005 que fue lo que el Sr.

Mauricio Rivera les presentó. Quisimos que fuera muy claro con ustedes, ya que aquí se hace una auditoria por año. La Auditoria corresponde a una entidad que viene de afuera para revisar cómo está la economía. Don Mauricio dice que la contabilidad del Colegio está creciendo, está desarrollando y que incluso ustedes vieron los detalles, realmente fueron muy satisfactorios los resultados que presentó don Mauricio. Uno de los elementos más importantes es que se realizaron muchas normas, quisimos organizar todo lo que son los protocolos, normas de contabilidad, normas de revisión, procedimientos de cobros, procedimientos de mora, entonces se hizo una serie de revisión y normas, para actualizar todos los procedimientos de contabilidad. En este sentido, es importante mencionar que un control establecido sobre la morosidad, hace referencia a la caducidad de la licencia o carné profesional, la cual tiene ahora un período de vencimiento, es decir, cuando esta persona viene a renovar su licencia, uno de los requisitos es que esté al día en los pagos de las cuotas y debe ponerse al día si tiene deudas con el Colegio. Ahora la licencia tiene una vigencia de dos años. Formularios, se hizo una serie de formularios importantes, por ejemplo el formulario para justificar la no asistencia a las Asambleas; como el día de hoy, las personas que por alguna razón personal o laboral no pudieron asistir, en la página web, se mete y llena su formulario, también hicimos algunos otros formularios como fue que las personas que se les deduce la cuota, pues también se les deduzca de ese formulario, todo lo que son, si aparece alguna cuota extraordinaria o cuotas por mora. La tercera se hizo una serie de formularios en cuanto al Fondo de Ayuda Mutua, para lo que es el rebajo de alguna cuota extraordinaria que ellos tengan. Políticas de Cobro: se reestructuraron una serie de políticas de cobros con respecto a los procedimientos de cobros, que tiene el Colegio, las normas, porque la Asamblea nos había pedido hace dos años, que se establecieran las políticas globales de cobro. La política de morosidad: Se estableció la política de morosidad, que consiste que aquella persona que tenga más de 3 cuotas, esta personas puede ser suspendida, deber ser publicada, primero su licencia o su nombre en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional y luego puede ser suspendido. De esta parte vamos a hablar ahora. Normativa de arreglo de pago, desde hace un año, se aprobó una normativa que lo que pretende es que las personas que tengan una cuenta pendiente, se sometan a un procedimiento de arreglo de pago, el mismo consta en pagar un porcentaje de la cuota y la otra parte de la suma, en períodos de tres o seis meses. Hemos tenido incluso 90 personas que durante estos últimos 6 meses que se han sometido a los procesos de arreglos de pago. Se estableció un programa de atención telefónica de gestión de cobro, tenemos estudiantes de la Universidad Latina, que están haciendo su trabajo comunal universitario acá y vienen y colaboran por horas, están llamando a los afiliados en una forma, pues lo que se quiere es establecer una comunicación muy positiva y explicarles cuáles son las sumas que deben, las características que tienen revisando la base de datos se hizo también unos boletines educativos, que se están entregando en contabilidad, en donde se informan cuáles son las formas de pago, cuáles son los bancos, cuáles con las cuentas bancarias y todo lo que se refiere a políticas de pago; también se hizo una publicación en julio de la lista de personas con problemas de morosidad, en ese momento se hizo una lista por número de licencia de cerca de 1000 personas, que tenían problemas de morosidad, muchas de ellas se acercaron o se comunicaron al Colegio para hacer arreglos de pago. Se hizo también un acondicionamiento, la infraestructura de la oficina de contabilidad, la oficina de contabilidad venía funcionando como cuando éramos 500 colegiados, entonces

se amplió, se pusieron llaves de seguridad, se estableció una caja fuerte y se establecieron algunos procedimientos especiales a nivel de seguridad. También se elaboró una plataforma de atención al público. También se compraron archivos, equipos especiales de cómputo; también se instaló un software especial e implementación de programas de cómputo en donde tenemos el dato de los colegiados morosos, incluso con detalle al día, lo que nos informaba anteriormente la auditoria que algunas veces no teníamos esa información, ahora tenemos la información al día. También como les comentó la Presidenta, se hicieron algunos convenios, pólizas con el INS, etc. Se actualizó lo que teníamos, pólizas contra robo, pólizas de fidelidad. Se estableció también el sistema de la cajita de seguridad que tenemos con el Banco Nacional, donde se guardan los títulos valor y algunos documentos especiales y también nos incorporamos al sistema Internet Banking, que consiste en un sistema para pago de transferencias vía electrónica y también un acercamiento directamente al colegiado a través del sistema electrónico. También a raíz de lo que mencionaba, el problema de seguridad que tienen los colegios profesionales, se establecieron nuevas cuentas bancarias en la mayoría de los bancos; se cambiaron las cuentas que se tenían; hicimos cambios en las cuentas bancarias. Se va a tratar de eliminar los cheques y se va a pasar directamente por sistema de transferencia electrónica y también quiero contarles que a la fecha tenemos al día la totalidad de proveedores que tienen cuentas con el colegio. Dentro de los cursos de inducción que se realizan a cabo con los nuevos profesionales hay un capítulo específico para todo lo que es orientación en la contabilidad, porque nos dimos cuenta que la totalidad de las personas morosas eran las de nuevo ingreso, se hizo un trabajo de inducción, se les entregó material educativo, en donde se les explica los riesgos del problema de tener cuentas económicas con el colegio a nivel del ejercicio profesional, también se actualizó el cobro electrónico por medio de tarjetas, se adquirieron equipos nuevos aquí en el colegio, en donde el colegiado puede pagar directamente con tarjeta electrónica. El Fondo de Ayuda Mutua, que no es una comisión, es un órgano que tiene el colegio, aquí tenemos a los compañeros, aquí adelante, favor levantar la mano, es un grupo que se ha venido reuniendo bastante, trae consigo una serie de beneficios en caso de fallecimiento de algunos de nosotros para nuestros beneficiarios, se estableció que el monto que se deduce de nuestra cuota, va a ser un 8%, también se hizo una revisión del Reglamento del Fondo de Ayuda, se hizo un estudio actuarial donde se modificaron las tasas de beneficio, las tasas que teníamos anteriormente era de ¢125.000.00 y ahorita está en un ¢1.000.000.00, quiere decir que en caso de fallecimiento de alguno de nosotros el beneficio va a ser muy intenso para nuestros dolientes. Dentro del fondo de ayuda hay un capítulo que viene a ser ahorita la proyección que va a tener el fondo para el trabajo en lo que va a ser la calidad de vida del colegiado, entonces, se van a crear convenios con centros recreativos, con instituciones, a nivel de gimnasios, a nivel médico para obtener beneficios exclusivos para los colegiados. También, se hicieron algunos ajustes presupuestarios, que tienen que ver con ajustes a nivel de partidas presupuestarias. La Junta Directiva dice que se reúne cada quince días, pero quiero contarles que la Junta Directiva aquí se reunió cada semana, e incluso algunas veces hasta muy tarde. La Contabilidad presentó un informe semanal de cada uno de los rubros, se hicieron también arqueos de caja y reuniones de equipo, el equipo está conformado por el Contador don Carlos Flores, por la asistente de contabilidad, la Sra. Nancy Hernández, por la Licda. Ivannia Coto, que está por acá y un gestor de cobro que tenemos ahorita. Ven ustedes un

poquito el trabajo que hemos venido realizando, qué pasa con los colegiados, vean ustedes que 160 colegiados no se localizaron, sin embargo durante estos últimos meses hemos tenido contacto con 1107 colegiados que están morosos, le hemos informado que se acerquen al colegio, que tenemos modalidad de arreglos de pago. También, de esos 166 que les dejamos recados, por contestadora y todo esto, con la idea que se acerquen al colegio, para evitar la suspensión inmediata, 941 logramos comunicar con ellos, vean ustedes el detalle de los colegiados morosos, y esto llama la atención, y yo quisiera que lo viéramos, yo lo puse en verde, amarillo y rojo, vean ustedes, como de 3 a 6 cuotas tenemos 1193 colegiados que deben de 3 a 6 cuotas, vean ustedes que es bastante, la suma es impresionante, también tenemos de 7 a 10 cuotas, tenemos 248 colegiados, que nos deben de 7 a 10 cuotas y vean ustedes, estos, de 11 o más cuotas tenemos 765 colegiados, los puse en rojo, yo creo que, quise planteárselos acá para que ustedes vean como está la tasa de morosidad del colegio e incluso coincide con la tasa de morosidad de otros colegios, estuvimos revisando y en otros colegios pasa lo mismo, no obstante, en el caso de Psicología, el ejercicio ilegal obedece a la tasa de morosidad. Recuperación de la morosidad, sin embargo, hay muy buenas noticias, vean ahí levantando las manos, mes a mes, se están acercando personas que están haciendo arreglos de pago, se están acercando, están llamando, incluso ahora que tenemos la amnistía de arreglo de pago, tenemos casi un ingreso de ¢1.500.000.00 esta primera semana, de personas que están pagando la cuota y no se les están cobrando los intereses de mora. Bolsa de Empleo, les mencionaba, qué hacemos nosotros, quiénes son los que no pagan, por qué no pagan, yo no sabía que había que pagar, preguntas como ésta: ¿el colegio no hace nada?, esa es una pregunta muy frecuente, no viene el cobrador a cobrarme. Les cuento que un tiempo que hubo cobrador, el cobrador iba a la casa y algunas veces se le escondían, entonces salía más caro estar invirtiendo en un cobrador”.

La Sra. Graciela Meza Sierra, Presidenta, interviene y manifiesta: “Compañeras y compañeros que se encuentran ahí a la entrada, voy a pedirles con todo respeto que hagamos un poquito de silencio, porque se oye mucho eco, porque eso aparte que distrae, se oye mucho la grabación y luego la transcripción del acta se ve afectada. Les invito a pasar a sus asientos y escuchar el Informe de Tesorería que se está presentando”.

Continúa el Sr. Javier Rojas, Tesorero: “ya vamos a terminar, pasen por acá, de la Bolsa de Empleo, en el año 2005 se inscribieron 100 personas, en el año 2006, se inscribieron 44 personas, se tramitaron cerca de 30 anuncios, incluso la Bolsa de Empleo, ahorita, más bien, las empresas nos están localizando a nosotros para conseguir Psicólogos, hemos logrado constatar cerca de 10 empleos, el último mes, que quiere decir que esto se convierte en una alternativa para estos psicólogos, que ahorita están con dificultades laborales. Nueva tecnología, se instaló nuevos servicios de cómputo en todo el Colegio, tenemos 6 computadoras nuevas, archivos, materiales. Se elaboraron también fórmulas de deducción automática, directamente de tarjetas. En la página Web, si ustedes la revisan, hay cerca de 7 u 8 anuncios de contabilidad, donde explican los reglamentos, la facilidades para el pago, también se está trabajando mucho en atención personalizada, incluso yo atiendo muchos colegiados que vienen con dudas, vienen muy incómodos, porque sus cuotas aumentaron mucho, también, nuestro personal se ha entrenado para dar respuestas

satisfactorias, incluso, los casos difíciles, algunas veces, los he atendido yo. Aumento de cuota: por ley, por acuerdo de junta, de asamblea, la cuota aumenta un 10% cada año, para el año 2007, vamos a tener que la cuota va a ser de ¢2.550.00 para los Bachilleres, si la pagan por 12 meses, van a obtener un descuento de una cuota, quiere decir que van a pagar ¢30.630.00, en el caso de los Licenciados, Master y Doctores, van a pagar una cuota para el año 2007 de ¢3.600.00, si la pagan de una vez al año, ahorita en este mes o el mes de enero, van a obtener de beneficio una cuota, van a pagar apenas ¢43.164.00, esto es una política, también, de descuento. Entonces, ahí están las políticas de descuentos, bachilleres, de ¢30.000.00 pasa a ¢27.830.00, los licenciados de ¢43.000.00 que debían pagar en un año, pagarían 39, si también, tenemos una modalidad semestral, si quieren pagar 6 meses por adelantado, les regalamos media cuota, oigan ustedes, los bachilleres, pagarían semestralmente ¢15.180.00, si pagan semestralmente van a obtener el beneficio de ¢13.381.00. Quiero contarles que las cajas están abiertas, por si alguno quisiera pagar, los licenciados pagarían de ¢21.619.00 a ¢19.800.00 con esta tasa de reducción semestral, tenemos ahorita, una política de amnistía de pago, que quiere decir eso, que las personas que tienen problemas de pago, si pagan del 3 de diciembre al 13 de enero, no se les van a cobrar impuestos de mora, la tasa moratoria, lo que queremos ahorita es que el colegiado se ponga al día en sus deudas y tener ahorita el beneficio de tenerlos directamente con todos los beneficios del colegio. Contratación de personal, tenemos un contador que trabaja por contratación y que asesora directamente la contabilidad del centro, recientemente contratamos un gestor de cobro, que es un muchacho, que está llamando y va a seguir llamando a las personas, insistentemente, bajo algunos planteamientos que le hemos hecho, y la idea es tener un acercamiento con el colegiado, y que este se acerque al colegio a pagar sus cuentas. También, se hicieron algunas partidas presupuestarias para acondicionamiento del edificio, yo no sé si ustedes ven este auditorio, hay cambios, se pusieron rodapiés, cambiamos la pintura, las sillas donde ustedes están sentados, realmente queremos comodidad, faltan muchos detalles, se arreglaron los baños, se hizo la sala de expresidentes, que me gustaría que fueran por allá, los planes son hacer una biblioteca, acá mismo, la Junta Directiva que ingresa, va a tener trabajo pues en mejoramiento de instalaciones, los jardines, la infraestructura del edificio, el techo, aquí caían gotas, algunos vieron las gotas que caían por ahí, se instalaron bombas especiales, la sala de televisión, se le colocaron algunos televisores, para que los colegiados que esperan se sientan cómodos ahí, la sala de Internet para que puedan consultar lo que necesiten desde acá. Yo creo que las partidas presupuestarias se han venido utilizando en el beneficio institucional. Futuros escenarios contables, queremos que el afiliado reciba hasta el resultado de su cuenta, cómo está mi cuenta y lo reciba por Internet, yo creo que a eso vamos, la persona pague, e inmediatamente tenga un recibo por Internet, queremos intensificar la comunicación masiva, estar comunicando frecuentemente con los afiliados. Protocolizar la totalidad de los procesos contables, presupuestar la compra de activos, para el desarrollo de proyectos, presupuestar las actividades de acuerdo a la historia, nos encontramos que algunas veces se presupuestaron sumas muy bajas para algunas actividades, revisar la historia presupuestaria para presupuestar para el año 2007. Contratación de un gestor de cobros, ya lo contratamos. Ejecutar una política de morosidad, las personas que deben, la política de morosidad dice, que después de 3 meses van a ser suspendidos, le toca a la nueva Junta Directiva, aplicar la política de morosidad, ya está listo el panorama para que lo hagan. Yo creo que sería

importante revisarlo como plan de ellos. Cifras, ya para cerrar, regálenme un minuto, también, en estos días, va a existir el timbre del colegio. El timbre del Colegio está establecido por Ley Orgánica y lo que se recauda por este concepto es de beneficio para todos y todas, pues va directamente al Fondo de Ayuda Mutua. Hasta ahora, este timbre no se había mandado a hacer y lo que se pretende es que cada vez que hagamos un certificado, que el colegiado tenga el timbre, ya el timbre se está procesando, está en la imprenta, tiene un costo de ¢250.00 colones, esto va a ser un ingreso y también, va a ser algo muy importante en la validez de los documentos que nosotros entregamos y tiene validez legal. Cifras, ustedes las tienen en el informe, pero yo traté de hacer un resumen porque a nosotros, yo le dije al contador, los números nos molestan, pero hay que verlos, ingresos administrativos, hasta el 30 de noviembre, 52 millones y pico, tienen ustedes ahí arriba. Por armas, recibimos por la venta de formularios, 20 millones, pues es un ingreso considerable, por incorporaciones 22 millones, lo que pasa con lo de incorporaciones, pues entra por un lado y sale por el otro, porque tiene que ver con los procedimientos de incorporación, ingresos ordinarios, por otros rubros, cerca de 90 y, no, ingresos ordinarios, perdón, corresponden a cuotas, 95 millones, hasta noviembre, ingresos por multa de asambleas, los que no vienen, también, nos están dejando dinero, 2 millones, 224, aunque no es la idea, pues casi pagamos los costos de casi todos los eventos que hacemos acá. Gastos, hasta noviembre, 122 millones, gastos que tenemos. Dinero a trasladar al fondo, 6 millones 774, hay que trasladar, también se está haciendo el traslado de dineros que le corresponden al fondo, que es un 8%, y también una parte de la cuota extraordinaria, son 6 millones 700. Cifras, la siguiente, vean ustedes que las arcas no están vacías, en efectivo 250.000 colones, tiene que ver con la caja chica, en Bancos, tenemos casi 17 millones, lo ven, en inversiones, 21 millones, en inversiones del colegio, perdón, inversiones del fondo 21 millones, inversiones del colegio 14 millones y resto. Sin embargo, que las arcas no están vacías. Muchas gracias”.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, solicita a las y los asambleístas levantar la mano si desean hacer alguna intervención.

La Sra. Francisca Corrales, código 497, indica: “nada más, que talvez no lo aclaró Javier, el asunto del cobro o de la suspensión del colegiado que no ha pagado más de 3 cuotas, fue aprobado en una asamblea, aquí mismo, la Fiscalía lo presentó en una oportunidad en la asamblea y eso quedó ratificado, mediante asamblea, el colegiado ya no llega a ningún trámite, se le hace la prevención únicamente y después de 3 cuotas se le suspende el ejercicio profesional”.

El Sr. José Manuel Salas, código 216, pregunta: “¿De ese ingreso por concepto de armas, es una cantidad realmente, a mí me alarma, cuántos pertenecen a trámites de civiles. De personas civiles que solicitan la evaluación?”.

La Sra. Graciela Meza indica que en el informe de Fiscalía, la Sra. Georgina Fumero, Fiscal, va a referirse a ese punto”.

El Sr. José Manuel Salas señala que en ese momento entonces retomará este tema.

La Sra. Graciela Meza indica: “Bueno, yo quiero hacer una acotación, en relación al timbre del colegio, que a mí se me olvidó mencionarlo como un logro y realmente, así lo tenemos considerado. En este momento, el Colegio de Psicólogos, es uno de los pocos colegios profesionales, a nivel nacional, que por ley, cuenta con un timbre, en este sentido es importante, porque ya próximamente en la Web, una vez que esto se publique, vamos a divulgarlo, pero la cuestión es que el timbre nuestro, nunca se ha editado, se está editando ahora, el dinero que se recauda por concepto de timbre, es dinero que va en beneficio de todos y todas, porque va para el fondo mutual, esto también, el ingreso es estrictamente para el fondo de mutualidad, creo que aquí, yo quisiera, así dejar un reconocimiento a la Comisión del Fondo de Mutualidad, porque realmente, bueno, se hizo un estudio actuarial, se puso al día el fondo mutual, y en este momento, pues el beneficio a partir de ahora, Dios no permita que nadie se muera todavía, pero si llegamos a enfermarnos o a fallecer, podemos hacer uso de ese respaldo y ya no es un respaldo de ¢125.000.00, como se tenía establecido, ahora es mucho más. Es importante dejar claro que el ingreso por concepto de timbre va al fondo mutual directamente y que ya en estos días el timbre está en proceso de impresión, proceso cuya supervisión tiene a cargo la Fiscalía”.

Se somete a votación el Informe de Tesorería y se obtiene el siguiente resultado: 107 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

ACUERDO No. VI-05-57-2006: Aprobar el Informe de Tesorería. ACUERDO FIRME UNÁNIME

- **Informe de Fiscalía**

La Sra. Georgina Fumero, Fiscal, procede a presentar el Informe de Fiscalía.

“Muy buenas noches, mi nombre es Georgina Fumero Vargas, soy Fiscal a partir de febrero, finales de febrero, hasta la fecha, el informe que les voy a presentar es desde mediados de febrero hasta el 15 de noviembre de este año. Cuando se elaboró el plan de trabajo se elaboró con apego con lo que dice la ley y con base a eso se empezó en Fiscalía, a trabajar para cumplir con lo que la ley nos demanda a nosotros como Fiscalía, uno de los primeros puntos es cumplir y hacer cumplir las leyes relacionadas con el colegio y acuerdos de la Junta Directiva y la Asamblea, en relación a esto, lo que nosotros hicimos fue procurar que estas leyes se cumplan, ¿cómo lo hicimos? Primero que todo, empezamos a mandar notas a las entidades públicas y privadas y a las diferentes universidades, con el fin de ver y empezar a determinar si el gremio está haciendo ejercicio ilegal de la profesión, dentro de la institución que trabaja. Posteriormente, digamos, lo que hicimos fue fiscalizar diferentes instituciones públicas, vimos la lista de psicólogos, esta es una tarea muy grande, que se hizo, se fue a revisar por medio del expediente y la base de datos, para ver si era cierto el rango que tenía en la institución y si podía ejercer las funciones que estaba ejerciendo, después, en diversas universidades que quisieron colaborar y que imparten la carrera de psicología, empezamos a discriminar qué profesores están dando clases, qué psicólogos están dando Psicología, alguna materia de Psicología dentro de la carrera y

cuáles están en grado de licenciatura, que es el que tiene que tener para poder dar clases, así mismo también, que hubieran mandado una nota al colegio indicando que estaban siendo profesores, aquí algunas universidades fueron muy colaboradoras se les dio algunas instrucciones y acotaciones con el fin de que modificaran a los profesores que no tenían el grado correspondiente para poder dar clases. Con relación también, aquí, yo quería tomar en cuenta, antes de tocar este punto, bueno que nosotros, con ayuda de Don Daniel Flores y otros compañeros que han ido con nosotros, se está retomando la Ley de Salud y fuimos, como lo dijo Doña Graciela, a la Asamblea Legislativa, hemos ido para ver si se puede modificar, donde dice Psicólogos Clínicos, y que sean todos los psicólogos los que queden cubiertos por esa ley. También, estamos retomando lo que es la Ley del Colegio, que está un poco obsoleta y se está tratando de modificar con el fin de traerlo a Asamblea y que ustedes sean los que nos indiquen nuevamente que la aprueban para llevarlo a asamblea, ya que esta ley estaba en asamblea y como ustedes saben en Asamblea Legislativa todo lo van dejando al final, entonces, hay que volverla a presentar para meterla en agenda. Ahora bien, con relación a los acuerdos de Asamblea, se puso mucha atención en el aspecto presupuestario, que cuando la asamblea aprobó aquí el presupuesto, y empezamos a hacer revisiones del presupuesto y de todo lo que se venía haciendo lo que es la contaduría, esto lo que se hizo fue llegar y tratar de ver que acuerdos, los de este año, lógicamente, cuando Fiscalía entró, porque hay acuerdos, que es un proyecto que actualmente Fiscalía quiere hacer, es retomar los acuerdos de años anteriores y ponerlos en ejes temáticos, con el fin de ver qué acuerdos se han hecho anteriormente, hace muchos años, porque el colegio tiene 30 años de tomar acuerdos y en realidad esto no lo tenemos claro, porque no hay un seguimiento de los acuerdos, aparentemente, a veces parece que los acuerdos se vuelven a repetir, entonces es algo que hay que hacerlo para este año, una propuesta, digamos, que nosotros quisiéramos hacer aquí, que nosotros queremos que en la página Web, las actas de asamblea estén en la página Web y que todos los afiliados los conozcan, porque es más fácil a veces, meterse en la página y leer las cosas. Ahora, como Graciela, lo mencionó anteriormente, la Fiscalía, lo que ha hecho es fiscalizar todo lo que el Colegio hace, entonces, este año, empezamos a ver qué comisiones estaban funcionando, qué comisiones habían presentado el plan de trabajo, esto con el fin de saber, digamos, qué es lo que estaban haciendo y para poderles dar un informe a ustedes, aquí nos dimos cuenta que algunas comisiones si tienen planes de trabajo y trabajan consecuentemente, algunas no, y algunos otros miembros se ausentan y ustedes como asamblea los eligen y después no siguen con todo lo que demanda el meterse en una comisión, porque es mucha responsabilidad, entonces, la dejan botada y entonces las comisiones no funcionan adecuadamente y esto va en detrimento del gremio, porque no se cumple a cabalidad los proyectos de las comisiones. Dentro de las comisiones que si han estado trabajando bien, es la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, la Comisión de Actividades Sociales, Deportivas y Culturales, la Comisión de Mutualidad, la Comisión de Congreso, la Comisión de Divulgación y Comunicación, la Comisión de Especialidades Psicológicas, la Comisión de Supervisión, la Comisión de Bolsa de Trabajo, la Comisión de Reconocimientos, la Comisión de Salud, la Comisión de Evaluaciones de Idoneidad Mental para portar armas y Evaluación del Personal de Guarderías y actualmente adopciones. La Comisión de Capacitación, la Revista está trabajando también, el Comité Consultivo y Tribunal de Honor. Es lo que nosotros digamos estamos registrando que están trabajando,

algunas otras trabajan, pero tenemos el problema que también se citan, vienen y entonces el colegio eroga dinero, porque les pide un refrigerio y los colegiados no se presentan y eso nos hace ir perdiendo recurso económico al colegio, entonces, aquí consideramos que las personas que se meten en este tipo de comisiones, deberían ser muy responsables para que las comisiones funcionen. Algunas de las propuestas son: Disminución de la colegiatura, estamos pensando que le podía proponer la asamblea, o uno, para que se motiven ustedes colegiados y se acerquen al colegio, que si alguna persona que esté dentro de alguna comisión, se le disminuya la colegiatura o se le haga un certificado para que diga que usted ha trabajado con el colegio, después, también, aquí dijimos, hacer un protocolo para ver que fecha se reúnen, con fecha, personas que se presentan, que presenten informes trimestrales, para saber que esos informes realmente nos llegan a nosotros y poder ir tabulando datos con el tiempo y ver qué es lo que necesitan cada trimestre y poder ayudarles para que funcionen mejor, y también, que hagan informes porque cuando uno se ordena mucho y tiene una propuesta de trabajo, si uno le da seguimiento a la propuesta es más fácil trabajar entonces recomendamos que por favor ojala pudieran hacer informes, una propuesta anual y a la vez también una propuesta presupuestaria que sea acorde a las necesidades reales de cada comisión, que sólo las personas que están en las comisiones se dan cuenta de eso, que es la necesidad real de cada comisión. Esto es una propuesta que se le está haciendo a la asamblea para que reflexionen y la tomen en cuenta. Otra propuesta que nosotros venimos, el Comité Consultivo, es un órgano muy importante, como lo decía Graciela, anteriormente en el Colegio y ellos por reglamento están para que atiendan todas las cartas que entran al Colegio de alguna consulta, entonces, nosotros estamos, se está trayendo aquí una propuesta que se añade en el Artículo 23 del Reglamento a la Ley Orgánica, el inciso d), mediante el cual se establezca que el o ella, o la Secretaria de Junta Directiva trasladará de oficio al Comité Consultivo todas las consultas realizadas al colegio, excepto, las que incuben por ley a las funciones delegadas de la Presidencia, Tesorero o Fiscalía, así como también, trasladar las que dirigen a alguna comisión específica, esto con el cumplimiento en lo señalado en el Artículo 27, en donde se indica en su inciso b), que corresponde al Secretario de Junta Directiva recibir y contestar la correspondencia del Colegio, esto con el fin de agilizar la Junta Directiva, esto es, digamos una percepción de Fiscalía, para que digamos, haya un filtro en correspondencia y vayan a los órganos correspondientes todas estas cartas y eso va a ser más expedito en cuanto a los trámites se refiere. Entonces, es otra propuesta se les trae. Ahora, cuáles están, estas comisiones están ligadas a Fiscalía: Supervisión de afiliados interinos, Comisión de Armas, la de Centros Infantiles y Guarderías, actualmente por reglamento lo que tenemos. Actualmente, lo que les puedo decir es que la Comisión de Supervisión ha trabajado muy arduamente con David y Jaffet, se ha venido trabajando muy bien y se ha tratado de estar mandando notas para que nos devuelvan a ver a quiénes están supervisando y cómo los están supervisando, hemos tenido muy buena respuesta, positiva y negativa, con el fin de que cumplamos con lo que a la ley nos dice. Con relación a la Comisión de Armas, yo les puedo decir que la Comisión de armas, ha trabajado excelentemente, es una comisión muy comprometida, tienen personal muy bueno, y ellos han venido trabajando y este año trajeron la propuesta, se llevó con Fiscalía la propuesta del nuevo manual, que se les estará capacitando para el miércoles 10 de enero, aquí en el colegio, las personas de armas, con el fin de ver lo de la modificación del nuevo manual y también, se está trabajando con los prototipos, para ver si el colegio

puede montar electrónicamente esta, lo de armas, para que sea más fácil, para nosotros llevarlos y poder darle un seguimiento mejor y ver que lo que está pasando, porque este prototipo, este programa, es en informática y va a ser muy bueno porque se van a hacer todos los trámites por Internet. En cuanto a Centros Infantiles, es otra comisión que ha trabajado, también, bien, ya hicieron su primer capacitación en octubre, y ya están presentando, se les pidió el plan de trabajo para presentárselos a ustedes, creo que es en febrero, con el fin de poder presupuestarlo, que se vuelvan a hacer los cursos, se van a hacer dos cursos al año y Adopciones también, está trabajando y la comisión, en estos últimos meses ha trabajado también bien duro y también van a proponer, van a proponer lo que van a trabajar, también, dos cursos al año, y se están reuniendo con la gente del PANI y que tengamos un buen curso de adopciones y que realmente el profesional que se capacita en esta área, de una buena devolución a los padres que van a adoptar. Con relación a los acuerdos de Junta Directiva, como les decía anteriormente se va a procurar poner por ejes temáticos, aquí lo que se está proponiendo, la fiscalía propone lo mismo, que se publiquen también las actas de Junta Directiva y también, que se vayan foliando las actas semana a semana, esto con el fin de que sea más expedito los trámites y se hagan más rápido los acuerdos, que se hagan lo más pronto posible y que ustedes estén enterados que lo que estamos haciendo aquí en el colegio, para que ustedes lo tomen en cuenta. Ahora, nosotros estamos en la adición del artículo 23, aquí dice que son atribuciones del Secretario, levantar actas de reunión de asamblea, Junta Directiva, siendo responsable de velar por la fidelidad y confiabilidad de las mismas, en el entendido que las actas, deben ser declaradas firme, en la siguiente reunión de Junta Directiva, no se podrán modificar a posteriori, dejando constancia escrita al pie de la misma de las modificaciones excepcional que deba realizarse por error en su omisión o al momento de levantarla, siendo necesario que junto a esa modificación se estampe la firma de quien esté a cargo, Presidente, Secretaria, o Fiscalía o la Junta Directiva, con el fin de que todo, ojala se puede ir haciendo semana a semana, para que haya mucha transparencia y ustedes sepan que todos los procesos se estén haciendo acordes. Bueno, el cambio en el rol de la Fiscalía con relación a la fiscalización de las acciones de la Junta Directiva y el Colegio en general ha producido un desconcierto e incomodidad en algunas ocasiones, así como un incremento en los derroteros por trabajar. Esta Fiscalía ha sido tanto para afuera como para adentro del Colegio mismo y nosotros estamos aquí para fiscalizar y esto le ha generado al colegio mucho trabajo y hemos tenido, gracias a Dios, mucho apoyo, en realidad con todo el personal, igual que con la Junta Directiva. En el punto 2) lo de efectuar con el Presidente los arqueos trimestrales, se hizo lo de la caja chica, se realizó el último arqueo el 5 de diciembre y se hicieron los tres arqueos anuales, los cuales salieron siempre bien. Se hizo una revisión exhaustiva de los cheques y montos emitidos de enero a abril del 2006, lastimosamente por el tiempo, como ustedes saben uno está aquí y no hay mucho personal, ojala pudiera hacerse mensualmente esto, con el fin de ver que todo esté bien, pero nosotros lo hacemos lo mejor posible que podamos según el recursos que tengamos. También se hizo una revisión en lo financiero en la compra de servicios mensuales, informe de tesorería, los cheques, facturas del mes, se verificó si los datos están correctos, también se hizo lo de incorporación y cambio de grado, los gastos que tuvieron, los de los miembros distinguidos, la sala que está allá, miembros de honor, entonces se fue revisando realmente todo lo que es servicios de cotizaciones, ahí mismo, todo lo que nosotros fuimos revisando se les hizo las recomendaciones a la Junta

Directiva, con el fin de que se mejorara y que tomaran en cuenta lo que uno veía que podía, mejorar. También, al mismo tiempo se fue a Tributación Directa para que ellos nos recomendaran qué monto era recomendable para que se pagara por caja chica y que también todo fuera con factura autorizada, entonces, se hizo la recomendación y se hicieron los cambios pertinentes. Bueno, Fiscalía emitió criterios diferidos cuando lo consideró necesario sobre los gastos que iban a realizarse esto en procura de lo actuado fuera en la conformidad del principio de legalidad, puesto que siendo este un ente público no estatal se debe ajustar a la actuación a realizar sólo lo que expresamente está permitido por ley y que sea conveniente al interés del gremio. En lo relativo al robo de los cheques y desfalco, el compañero lo preguntaba anteriormente, Fiscalía empezó a hacer una investigación de eso, ya nosotros cerramos la investigación para el 15 de noviembre y tenemos, ahí tenemos, estamos tabulando datos, para poder determinar qué es lo que pasó en lo referente a eso, aún así la Junta Directiva ha hecho sus esfuerzos para, por otro lado para poder, que las personas responsables de esto sean sancionadas. También tuvimos una pérdida de la laptop durante el Congreso, la Fiscalía hizo un informe de esto y se lo presentó a la Junta y le dio las recomendaciones pertinentes. Después, también, aquí es urgente que el Colegio haga un Reglamento de Control Interno, porque nosotros notamos que estamos un poco flojos aquí, entonces es importante que se haga a la mayor brevedad, para poder llevar los reglamentos adecuadamente, esto con base a la Ley General de Control Interno y Reglamento General de Contratación Administrativo. Después, también en lo de modificación presupuestaria anual aprobada, aquí el Reglamento 45, nos dice, el inciso 2), sólo en casos urgentes, podrá la Junta introducir variaciones de presupuesto informado de ello a la asamblea y en siguientes reuniones, lo cual deberá ratificar estas modificaciones. La Fiscalía está proponiendo que sea la Asamblea que diga hasta qué monto se puede hacer una modificación presupuestaria, que sea la Asamblea la que diga qué es lo que se puede hacer, porque esto nos puede ayudar a nosotros, si nosotros hacemos un plan de trabajo y realmente damos el presupuesto a la Junta Directiva vamos a tener todo lo estimado en cuanto a lo que es la economía bien, entonces esto va a estar bien apegado al presupuesto que ustedes realmente aquí aprobaron, entonces, esto urge que lo hagamos para que nos apeguemos realmente a las decisiones de asamblea. En el punto 3) Levantar los informes que correspondan a quejas presentadas contra los miembros del Colegio. Les digo que Fiscalía está trabajando con una indagación primaria en la cual recibimos lo que es la denuncia y antes de abrir el expediente, empezamos a investigar para ver si amerita o no abrir ese expediente. Es decir, no le estamos abriendo el expediente al colega desde el inicio hasta saber si realmente cometió un error, si lo cometió se abre expediente, sino no, no se le abre y se desestima y se le manda a informar a las personas, porque anteriormente se abría expediente desde el principio y se tenía un cúmulo de expedientes muy atrasados. La idea es primero verificar si amerita la apertura de expediente y sobre esa base, proceder como corresponde, contribuyendo así a elevar el nivel de eficiencia en los procesos de Fiscalía y por ende, también en los procesos del Tribunal de Honor. También se ha promovido la resolución alterna de conflictos con miras a la promoción de la paz social. Esta es una salida alternativa conciliatoria, se ha trabajado mucho en eso y nos ha funcionado, considero, adecuadamente. Los únicos casos que no llegamos a conciliar, se dan cuando la otra parte no lo desea y que también sea una falta grave, grave que sea algo penal o algo bien serio y lo que es armas, tampoco, realmente no se concilia, tenemos la

alternativa de poder mandar al Tribunal de Honor. Aquí ustedes ven un cuadro de cómo estaban los expedientes cuando llegué a la Fiscalía. Tuve que hacer tres meses de un exhaustivo trabajo para ver qué teníamos. Empezamos a revisar los expedientes y nos dimos cuenta que habían muchos prescritos y otros expedientes con causas graves, lo cual nos generó un poco de tristeza, porque yo considero que uno tiene, que realmente tratar de ver cómo podemos, lo que decía el compañero Eduardo anteriormente, si uno comete un error debe llegar y realmente asumirlo como tal y no volverlo a hacer, no que el colega realmente si comete el error no le pase absolutamente nada y aquí vemos que en el 2003 la cantidad que teníamos cuando entramos era 7 y 6 tramitados y nos queda uno ahí, porque estaba desde antes. Este fue una colega que apeló y estaba en sala constitucional y entonces hasta que salga la resolución de Sala IV se puede ver si se sigue o no. Dentro, como les digo, teníamos 7 y 6 ya fueron tramitados y ya están afuera. En el 2004 la cantidad que teníamos fue 53 y 41 tramitados y 12 están pendientes. Dentro del 2005 hay 32 de cantidad, 20 tramitados y 12 pendientes. En 2006 29, 13 tramitados y 16 pendientes. Esto nos lleva a la cantidad total que tenemos de eran 121, tramitados, tramitamos 80 y nos quedan pendientes 41. Ahora, bueno tenemos en el 2003, si ustedes ven, prescritos 2, cerrados 2, conciliados 1, 0 al Tribunal de Honor, 1 al Ministerio Público, 1 activo, 7 en total. Del 2004 5 prescritos, 17 cerrados, 10 conciliados, 1 al Tribunal de Honor, 6 Ministerio Público, 14 activos, 53 en total. Del 2005, 0 prescritos, 9 cerrados, 2 conciliados, 5 al Tribunal de Honor, 3 al Ministerio Público, 13 activos, total 32. Del 2006, 0 prescritos, 4 cerrados, 7 al Tribunal de Honor, 3 al Ministerio Público, 15 activos, 29 en total. Actualmente tenemos 121, les quiero decir que nosotros tenemos que seguir el artículo 64 que se tiene que ir tramitando por orden, aún así la Junta Directiva nos autorizó para que en los casos graves, puedan ser tramitados con antelación. Ahí, ya tenemos los casos de Incorporación y Cambio de Grado que nos llegaron 89, como lo ven ustedes, 16, 36 y 31, en los meses en que se incorporaron y esos también tuvimos que investigarlos y verlos. ¿Cuáles son los casos que se dan? Ejercer funciones no correspondientes 3, ejercicio ilegítimo 9, competencia desleal 4, violación de manuales de procedimiento 4, faltas de deberes para con el colegiado 2 e irrespeto a la responsabilidad en la práctica profesional 1, investigaciones internas 2, falta de deberes de respeto ante colegas 2, facilitación de ejercicio ilegítimo de la profesión 2, estos suman 29, estos son los datos de este año. Ahora, con lo que nos preguntaba anteriormente el colega José Manuel Salas, en cuanto a armas se refiere, esto es lo que se ha vendido durante todos los meses, como ustedes lo ven, en enero 1565, 1492, 2245, 1360, 1448, 2053, 1928, 2005, 1900 y 2172, para una suma de 19889. Qué es lo que tenemos actualmente, estos formularios, digamos, nos han generado, lo que el compañero Tesorero citó, es lo que le ha generado al colegio, que es el problema que estamos teniendo, el mismo reglamento nos dice que nosotros tenemos que presentar tanto los formularios aquí, como en el Ministerio de Seguridad, que está pasando, que de esos que tenemos 14648 los tenemos reportados aquí, pero en el Ministerio Seguridad sólo se reportaron 3436. Entonces, si nosotros nos ponemos a aplicar el reglamento, no podríamos vender más formularios, porque la misma ley nos dice que si no se entrega tanto a seguridad como al colegio, está siendo un acto indebido, entonces, ahí se evidencia con las diferentes reuniones que nosotros hemos tenido en el Ministerio de Seguridad, también. Estamos promoviendo que se modifique la ley de armas con el Ministerio de Seguridad. La Ley de Armas en el artículo 34, dice que una persona que pierde el examen se le pueda

pasar cada año y aquí nosotros estamos proponiendo cada 6 meses, esto con el fin de que en realidad las pruebas son validadas algunas cada 6 meses y porque la persona trabaja en esto y se va a dar la posibilidad de hacerlo cada 6 meses, no un año como actualmente está. La otra cosa que yo quería decirles, primero que todo, es que el equipo de trabajo que yo he tenido en Fiscalía, que es Ericka, yo creo que está ahí afuera, es la Secretaria de Fiscalía, mi colega Shirley Reñazco, que acaba de salir, ella es la Fiscal Adjunta y yo estoy sumamente contenta con todas las personas que están ahí y actualmente, con la demanda de Fiscalía, tenemos dos nuevas colegas trabajando con nosotros, que son Ilonka Hernández y Olga Marta Cordero, que está del otro lado y Renato Ortiz como Asesor Legal. En realidad todo lo que se hizo este año, no se hubiera podido hacer, porque yo considero que se ha trabajado muy duro, sin el equipo de trabajo de Fiscalía, yo de todo corazón les quiero agradecer a ellos, porque han sido totalmente incondicionales conmigo y también agradecerles a ustedes, Asamblea, por el voto de confianza que nos han dado a la Fiscalía para poder ejercer nuestra función. Muchas gracias, yo no sé si tienen alguna pregunta”.

La Sra. Mercedes Montero, código 1047 manifiesta: “Quiero felicitar a Georgina, porque ha sido una excelente labor la que ha realizado, las propuestas me parecen muy asertivas y muy necesarias, me queda una duda, ¿Cuando votemos el informe, aprobamos las propuestas o cómo es que es?”.

La Sra. Georgina Fumero señala que sí.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, solicita aclaración al respecto al Sr. Mauro Murillo, Asesor Legal, quien aclara que deben presentarse aparte y someterse posteriormente a votación.

La Sra. Mercedes Montero manifiesta: “Ok. Yo quiero presentar una moción. La moción mía sería que al votar el informe de Fiscalía, se aprueben las propuestas que Georgina está fundamentando, sino solamente ganamos tiempo, sino que a nivel administrativo, de Junta Directiva, e incluso de Fiscalía y de un montón de entes interrelacionados, vamos a ser más eficaces y eficientes. Esa sería mi propuesta”.

La Sra. Graciela Meza, aclara que el asunto es que para traer propuestas a la Asamblea, debe haberse pronunciado previamente la Junta Directiva, y la Junta no ha conocido dichas propuestas. Entonces, más bien lo que podríamos hacer es someter a aprobación el informe anexando el compromiso de que en la próxima sesión de Junta Directiva se conozcan las propuestas para que en la próxima asamblea extraordinaria que es a principios de año, se traigan y se sometan a aprobación, como corresponde, por la Asamblea. Ya una vez con el criterio de Junta Directiva, para respetar los niveles de decisión del Colegio”.

La Sra. Georgina Fumero, manifiesta: “Por mientras, aquí está la consulta para el compañero José Manuel Salas: de los 19.889 certificados de armas que se vendieron, 3092 fueron para armas para civiles, las demás, fueron para seguridad”.

La Sra. Mercedes Montero indica: “Pero también tengo entendido de la Ley Orgánica de que si Asamblea está de acuerdo lo puede aprobar. Entonces, yo propongo que pongamos en votación, si ustedes están de acuerdo que pongamos en votación. Valga la redundancia”.

La Sra. Meza solicita al Sr. Mauro Murillo que explique el proceso.

La Sra. Georgina Fumero indica: Yo quiero decir que la Asamblea es soberana. Si ustedes lo deciden, a mí me gustaría que pudieran aprobar eso para el Colegio funcione mejor y se puedan fiscalizar mejor las cosas. Gracias”.

El Sr. Mauro Murillo, Asesor Legal, manifiesta: “Lo primero es opinar, sobre si la Asamblea de veras es soberana. Eso se dice muy a menudo, la asamblea es soberana, la asamblea no es soberana, en realidad, la asamblea como todo órgano está humildemente sometida al ordenamiento, eso es lo primero, pero lo segundo, es que un informe, es un informe de labores, puede contener propuestas, pero estas propuestas de todo cuando implican, reformas reglamentarias, tiene que seguir un curso, y el curso normal de toda propuesta reglamentaria es que pase por la Junta, la Junta la delibera se buscan opiniones legales, se busca todo y después se trae a la Asamblea, eso es lo normal, además, el punto de agenda, sigue siendo conocer un informe, no conocer de propuestas reglamentarias, porque de otro modo, se va a generar de que en todo informe, cualquiera mete las propuestas reglamentarias que quiera y entonces, ni siquiera la junta, llega a opinar sobre esas propuestas que no sufren el trámite normal, después a mí me parece que no es conveniente este procedimiento”.

La Sra. Fumero indica: “Don Mauro, ¿qué pasa si la Junta Directiva no me aprueba las propuestas. ¿No se pueden traer a Asamblea?”.

El Sr. Murillo indica: “Yo lo que estoy proponiendo es que bajen a la Junta Directiva, para que la Junta Directiva, opine”.

La Sra. Fumero manifiesta no estar de acuerdo.

El Sr. Murillo dice: “Ahora si la Junta Directiva opina que no son procedentes, de todos modos, también se pueden traer, es que, lo que se va a ejecutar es lo que se disponga hoy, lo que se va a disponer hoy, es decirle a la Junta Directiva, véalas, analícelas y tráiganos el criterio, entonces, este paquete vuelve a la próxima asamblea, si la junta opinara que no le parece, nada importa, la asamblea siempre las puede aprobar, eso no es problema”.

La Sra. Mercedes Montero manifiesta: “O sea, que si aprobamos el Informe de Fiscalía, inmediatamente esto pasaría a la próxima reunión de Junta Directiva, para ser estudiadas y traídas a asamblea, no aprobadas”.

La Sra. Graciela Meza señala: “No, no, el informe se somete a aprobación como informe, el asunto es que generalmente un informe no trae este tipo de propuestas, porque éstas deben contemplarse como puntos de agenda independientes. La aprobación de este tipo de propuestas tiene que visibilizarse en la agenda de la asamblea y entonces, lo que estoy planteando es seguir el orden que corresponda en el sentido en dejar aprobado el Informe de la Fiscalía, en el entendido de que las propuestas que contiene ese informe serán conocidas en la próxima sesión de Junta Directiva que es a partir de enero, presentadas a la Asamblea, con el pronunciamiento de la Junta Directiva, sobre ello, sea favorable o no, porque eso no impide que vengan a asamblea, para que la asamblea se pronuncie sobre ellas en la próxima sesión extraordinaria, que la más inmediata es la de febrero, cuando se trae a aprobación la liquidación presupuestaria y el presupuesto 2007, que es la que se hace siempre a principios de año. Entonces, yo pienso que es la vía más sana para efectos de no incurrir en errores y que la Junta tenga su espacio para conocer y que la asamblea también conozca la posición de la Junta Directiva al respecto”.

La Sra. Constanza Rangel manifiesta: “Sí, mi código es el 361, en otros documentos hay otras propuestas y modificaciones, también, no sólo en este documento, era nada más, para que quedemos claros, que sería así con el mismo procedimiento”.

La Sra. Meza indica: “En el informe de presidencia, está planteado, para cada comisión, las recomendaciones que cada comisión plantea para continuar su trabajo a partir del 2007, eso no se aprueba, eso debe incorporarse en el plan de trabajo que se va a presentar para el 2007. Todas esas recomendaciones quedan planteadas para que la nueva Junta Directiva las analice e incorpore en su plan de trabajo pero son recomendaciones de las comisiones.

En la propuesta de plan de trabajo, si votan, lo que se va a votar es la propuesta de plan de trabajo para el 2007, quedan como sugerencias, como recomendaciones, a partir del trabajo realizado”.

El Sr. José Manuel Salas, código 216 manifiesta: “Son dos preguntas que quisiera hacerle a la Sra. Fiscal. Los once mil y resto de formularios para portar armas entiendo, que no se saben donde están, eso es lo que entiendo. La pregunta es, ¿Qué sucede con esos formularios y qué sucede con el que no sepa dónde está?”.

La Sra. Georgina Fumero indica: “No es que no se sabe dónde están, es que son formularios que talvez se vendieron y no los han usado, entonces están en poder del colegiado, todos los formularios, actualmente la secretaria tiene una base de datos, que se elaboró ahí, tenemos un manual que es muy fácil de llevar ese control, le puede decir a dónde están y qué colega los tiene, cada formulario, todo se sabe donde están. Todo se sabe dónde está si el colega comete una anomalía, lo que se manda es, se recaban las pruebas y se manda a Tribunal de Honor”.

El Sr. Salas manifiesta: “La segunda pregunta es, ¿Estos 3092, que entiendo son procesados con solicitud de civiles, 3092 de cuántos?”.

La Sra. Georgina Fumero aclara: “De los 19889, que se vendieron.”.

El Sr. José Manuel Salas manifiesta: “Ok, en realidad el comentario es breve, tenía mi temor que la suma fuera un poco mayor, sin embargo, a pesar de que no me voy a referir exactamente a todo el informe, si me parece que como colegio y nada más lo dejo acá como un comentario que se desprende del informe, un informe que preocupa, porque parece que como que ha habido mucho trabajo para la Fiscalía, y saber que hay 121 expedientes y que hay 3 en el Ministerio Público y que hay una serie de cosas que no nos suenan bien, uno como que se alegra mucho de un informe tan bien llevado, pero se preocupa uno, como que la cosa exige mucho trabajo y como que algo vamos a tener que revisar en el colegio. Lo que me preocupa, obviamente es para tomarlo después, tiene que ver con la portación de armas, tiene que ver con eso y yo creo, voy a insistir en algo que lo he venido insistiendo hace muchísimos años, sería como lamentable, de que de pronto empecemos a decir que entren más dineros de portación de armas, y nos metemos en un sistema bastante perverso, porque entre más armas, perdón, yo sé que esa no es la intención, ni nada por el estilo, no quiero entrar en ese punto, lo que quiero decir es que recordemos como colegio, que recordemos como gremio, que algo tenemos que ir haciendo en relación con esto de las armas, porque no puede ser que este país se siga armando, sé que la gran mayoría de personas también, que andan por ahí no andan ni con permisos, ni andan con esto, ni andan con lo otro, eso hay que tenerlo claro, entonces, como colegio y aquí no es una cosa de Fiscalía, no es una cuestión de colegio, no es una cosa de comisión, es de colegio, todos nosotros, tendremos que tener como muy claro qué es lo que está sucediendo con esto y llamar la atención al país, de que no podemos seguir pensando nosotros como profesionales de la salud mental que la gente felizmente se siga armando, como si realmente esa fuera la salida, esa es la llamada de atención, pero no para discutirlo ahora, sino como simplemente como para que quede ahí pendiente”.

La Sra. Georgina Fumero indica: Yo le agradezco mucho y le agradezco el reconocimiento que ustedes nos dan a la Fiscalía por el trabajo, viera cómo se lo agradezco, eso, porque, me llena mucho de emociones, eso que acaba de decir, igual lo que dijo Mercedes, igual yo siento el personal que estamos en Fiscalía. Con relación a armas, yo le digo que viera que Fiscalía está trabajando duro y tiene propuestas y la Comisión de Armas igual, y estas nuevas propuestas van a poder subsanar todo eso que usted está diciendo, si Dios lo permite, también, pero le agradezco mucho”.

Se procede a someter a votación el Informe de Fiscalía, con la aclaración de que las propuestas que están incorporadas en dicho informe, deben ser analizadas en la próxima sesión de la Junta Directiva del Colegio y presentadas nuevamente a esta Asamblea, ya para su análisis y resolución en la próxima sesión extraordinaria inmediata posterior a esta.

Se obtiene el siguiente resultado: 99 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

ACUERDO No. VI-06-57-2006: Aprobar el Informe de Fiscalía. ACUERDO FIRME UNÁNIME

- **Informe de Tribunal de Honor**

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, cede la palabra a la Sra. Paquita Corrales, Presidenta del Tribunal de Honor, para que proceda a presentar su informe.

“Buenas noches, compañeros y compañeras, yo soy Francisca Corrales, alias Paquita, porque nadie me conoce como Francisca, sólo como Paquita, he de decirles que el Tribunal de Honor, es el cuerpo del Colegio, digámoslo así, sin menospreciar los otros compañeros, más importante, pero que nos toca bailar con la más fea, porque el que nos toca sancionar a los compañeros que por alguna razón cometieron algún error, los que tienen conocimiento como funciona la Fiscalía, saben que los casos al Tribunal llegan únicamente cuando la Fiscalía logra determinar que cometieron alguna falta que va desde leve, grave o gravísima, entonces, yo voy a empezar por dar un agradecimiento muy grande a los compañeros, a las compañeras, sobre todo y compañeros que participaron durante todo el año en el tribunal. Ha sido un trabajo muy duro, es un trabajo muy serio, de mucha responsabilidad, entonces, mi agradecimiento muy especial a la compañera Mercedes Montero que trabajó con nosotros, a la compañera Olga Marta Cordero, a la compañera Claudia Restrepo, a la compañera Ada Porras, a los compañeros Edwin Mora, a la compañera Graciela Meza, que hemos sido los que hemos venido trabajando y a la compañera que hoy no veo por aquí, que también ha trabajado muy duramente con nosotros, que es la Sra. Raquel Henríquez. He de contarles que el Tribunal tuvo 35 sesiones, de esas 35 sesiones, logramos ver 16 casos, ustedes se preguntan, por qué sólo 16, de 35 sesiones, en realidad casi trabajamos todas las semanas, viernes desde las 2 de la tarde hasta que el cuerpo aguante, porque fueron jornadas bastantes duras. De esos 16 casos que se revisaron, por qué son 35 sesiones, y 16 casos, porque el procedimiento del Tribunal, para los que no lo conocen es que se llegue el caso, se estudie el caso y después se llama a comparecencia a todo el mundo, entonces, hay casos que nos pueden llevar 3, 4 sesiones de comparecencias, dependiendo de la gravedad del caso, entonces, se llaman testigos, se llaman a los que denuncian, se llaman a los testigos que traen los que denuncian para ratificar toda denuncia, entonces, el tiempo es ese. Se dura mucho, no solamente son 16 casos, sino por las sesiones. Se revisaron estos 16 casos y se establecieron una serie de sanciones, por ejemplo, uno dice: Cobro inferior a la tarifa establecida en evaluación de idoneidad mental para portar armas. Expulsión 6 meses. Recuerden ustedes que el Colegio, para los que se dedican a esta actividad, tiene una tarifa que son ¢11.000.00 para evaluación grupal y ¢22.000.00 por individual. Nosotros no podemos permitir que haya compañeros que hagan una evaluación de este tipo por 4, 5 mil colones, eso va en contra de nuestro código y es deslealtad para el compañero y lo tenemos que sancionar. Ejercicio ilegal de la profesión, que hasta ahorita está en estudio. Otro caso, manipulación de la relación terapéutica en beneficio propio, amonestación escrita. Ejercicio de la docencia universitaria sin contar con el título correspondiente al nivel, se llegó a una conciliación y llamado de atención verbal. Laborar como Licenciada, siendo Bachiller y sin estar incorporada al colegio, se llevó al Ministerio Público. Sexto caso, mal praxis, se hizo

una llamada de atención escrita, porque no era tan grave el asunto. Laborar como Licenciado, siendo Bachiller, se llegó a una conciliación y se pidió la inmediata incorporación como Licenciado. Elaboración de un informe donde consigna características psicológicas del denunciante sin haberle evaluado, suspensión de 1 año y por Recurso de Amparo, no se ha aplicado la sanción. Certificados de idoneidad mental para portar armas y evaluación de personal de seguridad firmados en blanco, no pudimos sancionar, porque caducó. Violación del secreto profesional al haber entregado un informe psicológico a una persona no autorizada sobre un menor de edad, ese también caducó. Abuso sexual a pacientes, suspensión permanente, sanción ratificada por Asamblea General, se tiene pendiente la resolución de un Recurso de Amparo interpuesto por el demandado. Elaboración de certificados de idoneidad mental que fueron firmados por otra persona, en proceso, en este momento está en proceso. Cobro de honorarios menores a los estipulados por el colegio, suspensión parcial por 6 meses del ejercicio profesional, en lo que respecta a la elaboración de certificados de idoneidad mental, la Asamblea aceptó la apelación interpuesta por la demandada por lo que no se aplicó la sanción. Ejercicio ilegal de la profesión Expulsión temporal por 18 meses. Realización de examen de idoneidad mental para portar de armas en ausencia del evaluado, que también caducó. Por haber efectuado labores que no le están autorizadas como Afiliada Interina, se llevó a cabo una conciliación. Quedaron pendientes 4 expedientes, solamente, el 18, 22 y 25, pero este Tribunal no consideró pertinente conocer los expedientes por estar finalizando el proceso, esto es importante, por qué, porque sugirió a los compañeros que no era conveniente que se contaminarán, va a venir un nuevo tribunal, no tiene ningún objeto hacer apertura de un expediente disciplinario cuando son otras personas las que ya vienen, entonces se contamina mucho la información, entonces, acordamos que esos expedientes no se abrían hasta que no entre nuevamente el tribunal. Creo que es muy importante que ustedes entiendan que esta labor es muy dura, requiere de muchísima responsabilidad, ya nos han metido Recursos de Amparo, recibimos amenazas, recibimos muchas cosas, pero nosotros no podemos permitir que existan colegiados que digan desconocer lo que dice nuestro Código de Ética, si algunos de ustedes, los más nuevos, y me alegra mucho ver muchas caras nuevas por aquí y algunos creo que recibieron el Curso de Ética conmigo, cuando se incorporaron, pero mucha gente no puede decir yo no sabía, aquí las compañeras de la Secretaría le pueden regalar incluso un CD, porque ahora están más modernas, antes nos daban un librito, ahora les pueden dar un CD, donde está el Código de Ética, el Estatuto, el Reglamento, y muchas de las cosas que tenemos que aplicar, entonces no se justifica que la gente nos venga diciendo, ay mire, es que yo no sabía, que eso no se puede hacer, el mismo Estatuto Orgánico, la Ley Orgánica nuestra lo dice muy claro y el Código, también, que ninguno de nosotros puede decir que desconoce lo que lo reglamenta, entonces, asumimos, que todos los colegiados y colegiadas conocen que deben y que pueden y no pueden hacer, de hecho, entonces, para eso está el Tribunal, cuando se infringen las normas que el Colegio tiene establecidas, no tenemos más remedio que sancionar, ahora, sólo como un comercial, que se va a dar la oportunidad de hacer un nuevo Tribunal, o de hecho, las personas que así lo quieran, reintegrarse nuevamente como miembros del tribunal, que sepan que es algo de mucha responsabilidad, no es cuestión de decir, hoy no puedo, mañana sí, hoy no, no, es un trabajo de todas las semanas, son muchos los casos que hay pendientes todavía, que no estamos dejando nosotros, son 4 nada más, pero los que está mandando la

Fiscalía, es de a montón, hay que reunirse prácticamente todas las semanas, hacer las comparecencias, tener una Asesoría Legal. Quiero también, agradecer en este momento a Don Mauro Murillo, que es nuestro Asesor Legal, que cuando se hacen las comparecencias y cuando presentamos nuestras resoluciones, no estemos en contra no solamente del Estatuto del Colegio y del código, sino las otras leyes que rigen en la República, de ahí, que algunos compañeros y compañeras han considerado que nosotros les hemos violentado su derecho constitucional y nos han presentado Recursos de Amparo, que algunos no han pegado y otros están en proceso. Si algún compañero, compañera, yo les hago una excitativa para que participen como Miembros del Tribunal, es una experiencia muy bonita, se aprende mucho, es muy dura, es de mucho trabajo, pero que se aprende bastante. Y muchas gracias a todos y todas por estar por aquí y sobre todo quiero hacer un agradecimiento muy especial a la compañera de la Administración, María Auxiliadora, ella ha sido, si se quiere decir, María Auxiliadora, párese, para que la conozcan, María Auxiliadora, se puede decir que ha sido mi mano derecha, como Presidenta del Tribunal, que asumo mi responsabilidad como un todo, ella ha sido mi mano derecha en este trabajo y se lo agradezco mucho. Muchas gracias”.

El Sr. Eduardo Ramírez Siles, Código 1156, manifiesta: “quisiera hacerle una pregunta, Doña Paquita, en relación con el caso que yo mencionaba, que se dio la vez pasada, perdón la Asamblea Extraordinaria pasada y que fue, por decir de alguna forma, perdonado por los asambleístas de esta sesión, para la próxima asamblea extraordinaria que es en febrero y que toca ratificar los acuerdos de la asamblea que se dio hace una semana, existe alguna posibilidad de vetar ese acuerdo a nivel legal o no, o qué carácter tiene entonces el ratificar un acuerdo de asamblea extraordinaria pasada”.

La Sra. Francisca Corrales señala: Talvez, les pongo un poquito de antecedentes a los compañeros, una compañera que se le sancionó por 6 meses, porque hizo una oferta a una empresa y cotizando en un precio menor los certificados de idoneidad para portar armas, el Tribunal consideró que se le ponía una sanción de 6 meses, no en todo el ejercicio profesional, solamente en esa área, o sea, 6 meses en que no podía hacer certificados de idoneidad para portar armas, ella apeló ante la asamblea y la asamblea la exoneró, nosotros, como Tribunal y siendo la asamblea el órgano máximo de este colegio, no podemos hacer nada, lamentablemente es una instancia, igual que ocurre en los tribunales comunes, están los juzgados, después está el tribunal, después está la Sala de Casación, yo que trabajo con la Corte, yo más o menos conozco el proceso, entonces, ustedes por ejemplo serían como la Sala de Casación, por así decirlo, la última instancia que dice si se aplica o no se aplica la sanción, entonces, la Fiscalía si consideró que había falta, el Tribunal consideró que había falta y aplicó la sanción, la colega apeló dicha sanción y trajo el caso a la asamblea, la compañera apeló a la asamblea, en términos de que había sido su primera vez, que era la primera vez que cometía la falta, la asamblea se pronunció en términos de exonerarla de la sanción, pero ya no podemos hacer nada compañero, por eso yo si les pido que cuando en algún momento, porque aquí va a venir más de un caso, venga a asamblea que maduren muy bien, maduren muy bien su decisión y lo piensen bien, porque es mucho el trabajo que hace Fiscalía, mucho el trabajo que hace tribunal, para que venga a una asamblea y una asamblea sin conocer muchas cosas, decida que se levante una sanción”.

El Sr. Oscar Marchena, código 4146, señala: “Paquita, es una pregunta, que me preocupa, en el punto número 9 y en el punto número 10, ahí se habló que un colega, hizo los exámenes de idoneidad mental, no preciso ahora, pero creo que sin la presencia de la otra persona, y después que eran en blanco, no preciso ahorita, dice que el caso caducó. ¿Qué tiempo es el que ya digamos prescribe, para decir, no hay nada que hacer? Me preocupa porque se está dando mucho las aplicaciones de los exámenes, lo digo para muchos colegas, yo tengo una empresa de seguridad y muchos de ustedes, que voy a coordinarlo con la Fiscalía, están aplicando exámenes sin estar presentes mis oficiales. Entonces, muchos de los que están aquí, lamentablemente nos vamos a ver las caras, tengo nombres, tengo códigos, incluso, en el Ministerio de Seguridad, en Control de Armas, se maneja, no sé ahorita, pero si se maneja de que había incluso los formularios para que uno de los guardas, o los que trabajan ahí nada más simplemente llegaba perico de los palotes y ya el colega lo dejaba firmado y simplemente le daba la hoja y aquí no ha pasado nada. Entonces, para que no se les olvide mi cara a esos colegas que están jugando sucio, no es otra palabra”.

La Sra. Corrales indica: “Cuando se habla de caducidad en los casos, por razones de tiempo, lo que sea, y cuando llegan al tribunal ya cumplieron un plazo de dos años, desde que se presentó la denuncia, entonces, nosotros no podemos verlo, tenemos que darlo por caduco”.

La Sra. Doris Céspedes, código 554, manifiesta: Yo creo que ya Graciela lo mencionó, cuando se inició la asamblea, pero yo si quiero volverles a recordar e instarlos e instarlas nuevamente a que por favor vengán a las asambleas. Hay una frase que Graciela me dijo ahí un día, me dijo las asambleas son de quien vienen, vieran que preocupante que es eso, cuando aquí se da un problema y la persona denunciada solicita asamblea para hacer apelación, esa persona se encarga de invitar a la gente que le conviene y entonces se moviliza y trae a la asamblea a su gente. Ese día es de esa persona, entonces, votan a favor de esa persona, uno no viene a hacer nada, a votar en contra, porque esa persona movilizó eso, entonces, ya en tres o más o menos asambleas que han hecho las asambleas para esas personas, eso es muy lamentable, nosotros tenemos que tener un poco de responsabilidad, ética, seriedad como profesionales, yo los insto a que por favor, vengán a las asambleas y voten por favor. Ese día, del caso de esa muchacha, discúlpenme, pero yo creo que si hay un voto en contra fui yo, yo dije, cómo es posible, y no se le hizo ni una amonestación escrita, no se solicitó nada, y eso es un caso que yo diría ni tan complejo, hay unos casos bien complejos, han habido unos casos bien complejos, y han movilizad las asambleas, entonces, yo los invito, a que por favor a que nos comprometamos y vayamos a las asambleas y que por favor que analicemos bien para votar, no nos dejemos comprar por la gente que nos traen a las asambleas y nos dicen vengán y votemos, desgraciadamente no solo para eso, incluso para votaciones para candidatos a cosas, la gente moviliza la gente y entonces vienen y la gente vota a favor, entonces, por favor, seamos serios, preocupémonos por lo que esté ahí, por lo menos averiguar que es lo que está pasando, eso es lo que quería, mi comentario, solamente, gracias”.

El Sr. José Manuel Salas, código 216, manifiesta: Yo creo que, seré muy breve, porque ya se plantearon las cosas que de alguna manera quería plantear. En lo personal, cuando este colegio aprobó hacerse cargo, de lo que la ley en aquel momento decía, que teníamos que hacernos cargo, yo voté en contra de eso, nunca he estado de acuerdo con el asunto de las armas, por principio, que hay situaciones en que es un asunto de guardas de seguridad pública o guardas de seguridad privada, de acuerdo, ahí podríamos tranzar un poco, incluso recuerdo que yo lo propuse en una asamblea que el Colegio asumiera esta tarea, bajo protesta, nunca se protestó, el colegio nunca protestó, pero cuando ahora yo veo, con respeto a los compañeros, que hacen esto, que no solamente estamos haciendo algo con lo cual yo no estoy de acuerdo, sino que se está haciendo de la manera en que se está haciendo por parte de algunos colegas, unas acusaciones aquí yo hoy he escuchado, esto me parece gravísimo, no solamente desde el punto legal, sino desde el punto de vista ético, moral, si ustedes quieren, porque me parece que estamos jugando con lo que los psicólogos estamos trabajando constantemente en este país, que es el incremento en la violencia social en este país, pues yo creo que como colegios, no solamente este, vengamos a las asambleas, sino que como colegio tengamos una posición al respecto de esto, y si adentro tenemos que actuar en una forma drástica, que actuemos en forma drástica, porque esto sencillamente no afecta, solo al colega que está haciendo esto, sino que aquí salimos embarrados todos y aquí el que se sienta libre de culpa, no creo que pueda tirar la primera piedra, por lo menos yo no”.

La Sra. Francisca Corrales indica: “En lo que respecta a esto, nosotros digamos como tribunal tenemos mucha claridad en este sentido, el asunto de la evaluación para portar armas, ya sea para seguridad pública, privada o para forma individual, particular, es incluso un mercado de trabajo nuevo para nuestros compañeros y compañeras, y no importa es un mercado de trabajo, pero que lo hagan bien, que lo hagan bien, para eso se da un curso extenso donde se da toda la normativa de qué se debe hacer y cómo se debe hacer, si los compañeros que están dedicados a esta actividad, lo hacen bien, es una fuente de trabajo para ellos, pero que lo hagan bien, el cuento es que si nosotros, la Fiscalía se da cuenta o alguien denuncia que no lo están haciendo bien, entonces, el tribunal entra a sancionar, pero yo creo que es un mercado de trabajo, aparecieron, el compañero, lo puede decir, aparecieron las empresas de seguridad, apareció un mercado de trabajo para muchos compañeros y compañeras y que se requiere por ley, la ley de armas y explosivos, lo dice claramente, tiene que tener una evaluación para portar armas, elaborada por un Psicólogo autorizado por el Colegio, entonces, yo creo que, José Manuel, con tu perdón, yo creo que no podemos tapan el sol con un dedo, es un mercado de trabajo, como cualquiera, pero que lo hagan bien, y ahora la Fiscalía, está muy detrás de quien no lo está haciendo bien, que cobren, lo que tienen que cobrar, lo que dice el Colegio que tienen que cobrar, en forma individual, que cobren lo que tienen que cobrar en actividades grupales, que hagan de verdad una entrevista, porque por ejemplo, una de las que está suspendida, cuando yo le pregunto en el tribunal, que cuánto dura haciendo la entrevista, me dice que 5 minutos. Qué psicólogo puede hacer una valoración y saber cómo está el señor en 5 minutos de entrevista, por eso se le sancionó, si lo van a hacer, que lo hagan bien hecho, es un mercado de trabajo, esa es la situación.

La Sra. Graciela Meza manifiesta: “Gracias, Paquita, talvez como reflexión final, pensemos que este es un espacio que bien trabajado podría contribuir mucho al bienestar de nuestra sociedad y esa es la mayor responsabilidad social que tenemos nosotros en esta materia, garantizar que quien no es apto o apta para portar armas no se les apruebe, también, cuidar nuestro espacio profesional, porque lo que un colega o una colega hace bien, nos beneficia a todos y a todas, pero lo que uno de nosotros no haga bien a todos nos perjudica gravemente. Creo que este es un tema que requiere mucho debate y para el año entrante, este tema está dentro de los temas grandes que yo les mencionaba por debatir, porque realmente es un tema que merece mucha reflexión crítica”.

Al no haber más solicitudes de palabra, se procede a someter a votación el Informe del Tribunal de Honor y se obtiene el siguiente resultado: 86 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**ACUERDO No. VI-07-57-2006: Aprobar el Informe de Tribunal de Honor.
ACUERDO FIRME UNÁNIME**

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica que se recibió una moción de orden en la mesa y hay que darle curso, la moción es presentada por la Sra. Nora Lía Mora Lizano, código 1091 y dice: “El receso de 20 minutos y el Informe de Tribunal de Honor no se encuentran en la tabla de distribución del tiempo aprobada al inicio de la Asamblea. La moción es para que se continúe sin hacer el receso con el orden establecido a saber, con la elección y juramentación de los miembros de la Junta Directiva 2007-2008”.

Se asignan a la Sra. Mora Lizano 2 minutos para que se refiera a su moción y pueden manifestarse otra persona a favor y 2 en contra si quisieran intervenir. La Sra. Mora indica que no va a referirse a la moción.

La Sra. Laura Chinchilla Barrientos manifiesta: “Yo quiero manifestarme a favor de la moción, por favor solicitarle a los compañeros que salieron a hacer fila, que se integren al salón y talvez proponer que mientras se cuentan los votos podamos tomar la comida y volver acá, y no esperar hasta el final de la asamblea”.

La Sra. Constanza Rangel, código 3617 manifiesta: “Efectivamente eso no se aprobó, de otra manera, tiene que hacerse de la manera que se aprobó, antes de continuar”.

La Sra. Olga Marta Cordero, código 130 indica: “Si la moción se hubiese presentado antes de que se diera la salida de la mitad de esta asamblea, bueno para hasta ahora se recibió. Yo estoy hablando, creo que se ha dado una cuestión muy espontánea, en realidad me parece que la gente está cansada, está con hambre y de alguna manera lo está expresando, que también es una forma de presentar una moción, yo no me opongo a la moción presentada, pero siento que esto es una realidad que nosotros tenemos que leer, no solo las cosas por escrito, a mí me parece importante que sea tomada en cuenta”.

La Sra. Graciela Meza procede a someter a votación la moción y se obtiene el siguiente resultado: 38 votos a favor, 16 votos en contra, 14 abstenciones.

ACUERDO No. VI-08-57-2006: Aprobar la moción presentada por la Sra. Nora Lía Mora Lizano, la cual dice: “El receso de 20 minutos y el Informe de Tribunal de Honor no se encuentran en la tabla de distribución del tiempo aprobada al inicio de la Asamblea. La moción es para que se continúe sin hacer el receso con el orden establecido a saber, con la elección y juramentación de los miembros de la Junta Directiva 2007-2008”. ACUERDO FIRME UNÁNIME

ARTÍCULO VII. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA 2006-2008

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica que en tiempo y forma se recibió la renuncia al cargo de Vicepresidencia, por lo que en esta ocasión, corresponde también la elección del mismo.

- **Elección del cargo de Presidencia**

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica que sólo se recibió una candidatura para el cargo de Presidencia del Colegio, la cual corresponde al señor David Ramírez Acuña y cede la palabra al Sr. Ramírez.

El Sr. David Ramírez manifiesta: “Buenas Noches, queridos compañeros y compañeras, en realidad voy a decirles algo muy breve, porque el plan de trabajo se pasó por Internet, se les envió por varios medios, estuvo aquí en el Colegio y a muchos el programa se les dio por escrito y la gran mayoría, un altísimo porcentaje de ustedes, lo conocen. Es una propuesta bastante sencilla, un poco ambiciosa, sin embargo vamos a tratar de trabajar lo máximo para llevarla a cabo. Como primer punto y pienso que uno de los principales, es algo que es muy palpable hoy, aquí ya no cabemos, simplemente ya no cabemos. Nosotros proponemos, un equipo de trabajo que poco a poco vamos a ir presentando, porque no se puede presentar la papeleta de un solo tiro en la Asamblea, por Reglamento General, y por eso, tenemos que ir presentando persona por persona. Nosotros queremos proponerles un cambio de sede y ya hemos estado viendo distintos terrenos, edificios en el centro de San José y en las inmediaciones de San José centro. La idea propiamente es pasar las instalaciones a un lugar donde sea más cómodo, donde tengamos espacios, que en estos momentos no tenemos, por ejemplo una biblioteca, salas de capacitación, un auditorio acondicionado. Esto es algo bastante, podríamos decir, oneroso, sin embargo, creemos que estamos en la capacidad de tramitar esta situación, con el apoyo de todos y todas ustedes. Después, tenemos la idea de agilizar los procesos dentro del colegio ¿esto cómo? a través de mejorar nuestra base de datos, de actualizar nuestros sistemas informáticos, ya los compañeros de esta Junta iniciaron el proceso de actualización, vía procesos informáticos, nosotros queremos por ejemplo, este tipo de actividades ver la posibilidad en la misma vía de la regionalización, los colegas que están en Ciudad Neilly, que están en Liberia, que están en Limón y tienen que trabajar y no podían venir hoy, que tengan la posibilidad de

chatear o de tener una conferencia virtual, estos medios existen en este momento y nosotros como colegio tenemos los recursos para poder brindárselos a los asociados y asociadas. En síntesis, para no cansarlos mucho, la propuesta es específicamente, comprar o acondicionar un edificio más apropiado para nuestras necesidades, implementar procesos de modernización, vía la tecnologización, implementar procesos de capacitación, por ejemplo, una de las formas que nosotros proponemos para traer más colegas a las asambleas es rifar en cada asamblea la posibilidad de poder asistir a un congreso internacional, bajo el compromiso de quien va tenga que venir inmediatamente a capacitarnos y decirnos que aprendí, el colegio financia esa ida y esa estadía, pero el colega se compromete a venir a actualizarnos, por ejemplo, nada más otra de las propuestas, otra así meramente, apenas tengo un poquito de tiempo, es por ejemplo, existen muchos problemas que enfrentamos cotidianamente nosotros, como psicólogos y psicólogas en nuestras instituciones, sólo un pequeño ejemplo, en Corte, hay una colega que trabaja en Salud Ocupacional, ella está imposibilitada por los reglamentos de la Corte a recomendar que una persona que ha estado en terapia con ella, incluso hasta por 5 años, pueda cambiar su puesto, o cambiarse de juzgado, porque esto se tiene que mandar, si ella hace esa recomendación, al Consejo Superior y éste lo manda al Consejo de Médicos, porque son los médicos los que entonces, en una entrevista, definen si esa persona realmente puede o no cambiarse de puesto, pasando incluso sobre la recomendación de la colega. Esto ha pasado muchas veces es increíble que una colega, que tiene hasta 5 años de atender a la persona, con suficiente criterio profesional, para definir, si está en ese puesto o no la beneficia en su salud. Al igual que esta, hay otras situaciones donde somos descalificados como gremio y son cositas así pequeñas, por llamarlas de alguna forma, que nosotros vamos a ponerles atención. La idea propiamente es mejorar nuestra calidad laboral, nuestra calidad de vida laboral, para poder igual ir creciendo y posesionándonos como gremio. Gracias.

La Sra. Francisca Corrales manifiesta: Los compañeros y compañeras saben que yo hablo siempre con la verdad, David, sabe que lo quiero mucho papá, pero nos conocemos hace muchos años y todo lo demás, pero yo tengo una posición muy clara con respecto a algunas cosas, a veces no es que uno sea muy amigo del colega, sino lo que es lo que le conviene al Colegio. Entonces, yo le pregunto a David: porque el empleador, aquí entre nos, que jode más para dar permisos, es la Corte, ¿Qué posibilidades tiene usted de poder asumir una función, en donde usted tiene una serie de representaciones, en donde va a tener que pedir permisos a cada rato, tiene esa posibilidad? El compañero, dice que sí, pero yo sé que la Corte es muy difícil”.

El Sr. David Ramírez indica: “El Consejo Superior en este aspecto ha otorgado con anterioridad permisos, por supuesto otros, es la primera vez que un Presidente del Colegio trabaja en la Corte, ni un Vicepresidente, pero ha otorgado permisos a personas que han estado en la Presidencia del Colegio de Abogados, por ejemplo, existe el antecedente y obviamente y se hacen los trámites pertinentes si la situación se llega a dar”.

La Sra. Graciela Meza señala: “Se recibió una moción de orden presentada por la Sra. Ana Cecilia Cordero, código 1385, y dice: “Para que se posponga la elección del puesto de Presidente, hasta que se inscriba otro candidato”. La Sra. Ana Cecilia Cordero,

tiene 2 minutos para referirse a la moción. Puede haber otra persona que hable a favor, 2 en contra, si alguien quiere hacer uso de la palabra”.

La Sra. Ana Cecilia Cordero, código 1385, manifiesta: “Gracias, considero que es importante que tengan participación otras personas en este caso, para que no sea sólo un candidato, como lo dice, hay un solo candidato para este puesto, así que considero que es importante, dar esa oportunidad, por favor razonen eso, gracias”.

La Sra. Mercedes Montero, código 1047: Nuestro reglamento es muy claro, está establecido el procedimiento que se debe llevar a cabo, todos los compañeros y compañeras tenían conocimientos de que este año tocaba elección de miembros de Junta Directiva y se está llevando el debido proceso, lamentablemente, no se presentaron otras opciones, pero yo considero que debemos de seguir las normativas y aunque no tenemos otra opción, debemos seguir adelante con la elección, por lo tanto estoy en contra”.

El Sr. Deibem Gómez, 2267: “Secundo a Mercedes, porque el Reglamento en eso es muy claro, no sólo por respeto al reglamento, por respeto a David, que fue el que llevó el debido proceso, tenemos que continuar con esto”.

La Sra. Doris Céspedes: “Yo estoy de acuerdo, lo que quiero es que exista apertura para que participe otra gente y no sólo un candidato, no me parece”.

Al no haber más solicitudes de palabra, se somete a votación la moción y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 65 votos en contra, 11 abstenciones.

ACUERDO No. VII-09-57-2006: Rechazar la moción presentada por la Sra. Ana Cecilia Cordero, código 1385, que dice: “Para que se posponga la elección del puesto de Presidente, hasta que se inscriba otro candidato”. ACUERDO FIRME UNÁNIME

Se convoca al proceso de elección del cargo de Presidente y se solicita al Sr. David Ramírez que designe una persona para que fiscalice el conteo de votos. Se obtiene el siguiente resultado: 65 votos a favor de la candidatura del Sr. David Ramírez Acuña, 16 votos en contra, 9 abstenciones, 10 votos en blanco.

ACUERDO No. VII-10-57-2006: Designar al señor David Ramírez Acuña como Presidente de Junta Directiva para el período 2006-2008. ACUERDO FIRME UNÁNIME

- **Elección del cargo de Vicepresidencia**

Se procede a la elección de Vicepresidente o Vicepresidenta. Se escuchan propuestas de candidaturas.

La Sra. Irene Gutiérrez, código 576: “Yo propongo a la Master Nora Mora Lizano, para el puesto de Vicepresidenta, ella es una persona, que tiene un cargo en el Poder Judicial, ha

sido Supervisora Nacional y en el Poder Judicial hay una asociación que agremia muchísimos de nuestros colegas, por lo que me parece importante que ella esté ahí”.

La Sra. Nora Mora Lizano: Gracias, acepto.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, da lectura a los requisitos para optar por un cargo en la Junta Directiva del Colegio y procede a la elección del cargo de Vicepresidencia. Se obtiene el siguiente resultado: 45 votos a favor, 10 votos en contra, 10 abstenciones.

ACUERDO No. VII-11-57-2006: Designar como Vicepresidenta de Junta Directiva a la señora Nora Mora Lizano, para el período 2006-2008. ACUERDO FIRME UNÁNIME

- **Elección del cargo de Secretaría**

Se procede a la elección del cargo de Secretario o Secretaria de Junta Directiva, para lo cual se solicita proponer candidatas o candidatos.

El Sr. David Pérez indica: “Buenas noches, muchas gracias, yo quisiera proponer a la Licenciada Laura Chinchilla Barrientos, ella es una colega, que no solo cumple los requisitos estipulados, sino que por encima de eso es una colega de una gran trayectoria, de muy alto nivel, actualmente ella es la Directora del Centro de Cultura por los Derechos de la Niñez en el Patronato Nacional de la Infancia, tiene experiencia en lo que es organizaciones gremiales, es también, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Psicólogos del Patronato Nacional de la Infancia y es una persona muy activa, una colega muy activa, con nuevas ideas, con propuestas novedosas, creo que sería una buena candidata para apoyar a la nueva Junta Directiva que se elija esta noche”.

La Sra. Laura Chinchilla manifiesta: “Sí acepto, antes, quisiera decir algo, que ya estuve en la Junta Directiva, y me encantaría volver a tener la experiencia y sobre todo sabiendo que la Junta Directiva saliente está dejando una Secretaría impecable, creo que la idea es montarse sobre el excelente trabajo que ha realizado esta Junta Directiva y tratar de sostener en los próximos dos años, el orden en la documentación que ya se ha establecido”.

Se procede a la elección del cargo de Secretaría y se obtiene el siguiente resultado: 47 votos a favor, 8 votos en contra, 1 abstención y 1 voto en blanco.

ACUERDO No. VII-12-57-2006: Designar como Secretaria de Junta Directiva a la Sra. Laura Chinchilla Barrientos, para el período 2006-2008. ACUERDO FIRME UNÁNIME

- **Elección del cargo de Tesorería**

Se procede a la elección de Tesorero o Tesorera de Junta Directiva para lo cual se solicita presentar las candidaturas correspondientes:

La Sra. Nora Lía Mora Lizano, código 1091: “Quisiera proponer a la Sra. Yizeth Fernández Delgado, quien es también Administradora de Negocios, a quien conozco en un plano laboral y profesional y académico y me parece que es una persona que cumple con los requisitos”.

La Sra. Yiseth Fernández, código 1149 indica que acepta la postulación.

La Sra. Ligia Retana Escalante: “Yo quiero proponer a Eduardo Ramírez”.

El Sr. Eduardo Ramírez no acepta la postulación.

Se procede a la votación y se obtiene el siguiente resultado: 37 votos a favor, 7 en contra, 2 abstenciones y 7 en blanco.

ACUERDO No. VII-13-57-2006: Designar a la Sra. Yizeth Fernández Delgado, como Tesorera de Junta Directiva para el período 2006-2008. ACUERDO FIRME UNÁNIME

- **Elección del cargo de Vocalía I**

Se procede a la elección para el cargo de Vocal I.

La Sra. Laura Chinchilla, Código 577: “Quiero proponer para el puesto de Vocal I a Damaris Quintana Porras, ella es Psicóloga Educativa, que trabaja en las escuelas de alta vulnerabilidad, con larga trayectoria, una gran sensibilidad social, nos gustaría mucho tenerla en la Junta Directiva, Damaris, si usted acepta esta nominación”.

La Sra. Quintana Porras acepta la postulación.

La Sra. Ligia Retana Escalante manifiesta: “Yo quiero proponer a Mercedes Montero”.

La Sra. Montero no acepta la postulación.

El Sr. Javier Rojas manifiesta: “Yo quiero proponer a una persona, que ha estado aquí presente, hay que tener cuenta que ocupamos gente que haya estado presente en otras comisiones. Yo quiero proponer a Eduardo Solano, que está allá atrás, que colaboró en el Congreso y que es un valuarte de este colegio”.

El Sr. Solano no acepta la postulación.

La Sra. Ligia Retana indica: “Propongo a Marianella Solano”.

La Sra. Solano no acepta la designación.

El Sr. Edwin Mora manifiesta: “Propongo a José Manuel Salas.”

El Sr. José Manuel Salas no acepta la postulación”.

Se proponen además al Sr. Álvaro Campos, Mauricio Torres, Oscar Marchena y Carmen Lidia Solís, quienes no aceptan la postulación.

Se procede a la elección para el puesto de Vocal I y se obtiene el siguiente resultado: 36 votos a favor, 9 en contra, 8 en blanco y 1 abstención.

ACUERDO No. VII-14-57-2006: Designar como Vocal I a Damaris Quintana Porras, para el período 2006-2008. ACUERDO FIRME UNÁNIME

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica que al finalizar el período de elecciones, realizará el acto de juramentación correspondiente.

ARTÍCULO VIII. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE TRIBUNAL DE HONOR

Se procede a la elección de miembros del Tribunal de Honor, para lo cual se explica el procedimiento a seguir y se abre la postulación de candidatos o candidatas.

La Sra. Laura Chinchilla, código 577 manifiesta: “Me permito proponer a Mercedes Montero y a Paquita, por su amplia experiencia, probada en el Tribunal de Honor, su compromiso, su ética y el excelente desempeño que han tenido en ese espacio, cuando han trabajado ahí”.

Ambas colegiadas aceptan la postulación.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, aclara: “Tenemos que elegir 10 personas en Tribunal de Honor, de las cuales se designan 3 miembros de oficio y 7 suplentes que tienen que tener la disponibilidad para presentarse en caso de que se les convoque, se escuchan candidatos o candidatas al Tribunal de Honor”.

La Sra. Francisca Corrales plantea: “Yo propongo a Susana Contreras”.

La Sra. Contreras acepta la postulación.

El Sr. Eduardo Ramírez indica: “Yo propongo a Miguel Ángel Jiménez”.

El Sr. Jiménez no acepta la postulación.

Se propone al Sr. Galo Guerra, quien acepta la postulación.

La Sra. Laura Chinchilla indica: “Yo propongo como miembro suplente a Irene Gutiérrez”.

La Sra. Gutiérrez acepta la postulación.

El Sr. Javier Rojas indica: “Yo propongo a Edwin Mora, como suplente”.

El Sr. Mora no acepta la postulación.

Se propone además al Sr. Javier Rojas, Daniel Flores y Oscar Marchena quienes no aceptan la postulación.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Es importante dejar establecido que las personas que se designan hoy, si se les convoca, deben formar parte del Tribunal, porque este año tuvimos mucha dificultad, porque los miembros suplentes, nunca podían, no se presentaron, habían sido nombrado como pensando que nunca se les llamara, y creo que eso tampoco puede ser así, en caso de que alguna persona se excusa de participar en un caso, pues el resto automáticamente, debe quedar en disposición de participar, esta es una condición sine qua non de los Miembros del Tribunal de Honor”.

Se propone al Sr. Deibem Gómez quien acepta la postulación.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta indica: “Se recibió una moción de orden, presentada por la Sra. Paquita Corrales que dice: “Para que se nombren los propietarios y en la próxima Asamblea se nombren los restantes suplentes”.

La Sra. Paquita Corrales indica: “La propuesta es la siguiente, como ya vienen un montón de casos de camino, eso no lo podemos estar esperando, esperando porque nos caducan los casos, y ahí estamos mal, la propuesta es digamos, en el caso mío, que les agradezco la propuesta a los compañeros, en caso de Merce y Susana, Galo e Irene, y los compañeros, habíamos dicho que quedaban como suplentes, cierto, Galo, entonces, que lo viéramos así en esa forma, alguien tiene que asumir la responsabilidad, que vamos a hacer, entonces, en este caso digamos, asignar ahora las propiedades y las suplencias de una vez y la próxima lo completamos”.

Al no haber solicitudes de palabra, se somete a votación la moción presentada por Paquita Corrales, que dice: “Que hoy se nombren los propietarios y en la próxima asamblea se nombren los suplentes restantes” y se obtiene el siguiente resultado: 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACUERDO No. VIII-15-57-2006: Aprobar la moción presentada por la Sra. Paquita Corrales, que dice: “Que hoy se nombren los propietarios y en la próxima asamblea se nombren los suplentes restantes”. ACUERDO FIRME UNÁNIME

El Sr. Javier Rojas indica: “Yo propongo para el Tribunal de Honor a la Ex Vicepresidenta, Ligia Retana, que está a la par mía”.

La Sra. Ligia Retana acepta la postulación.

Se propone al Sr. Wayner Guillén quien acepta la postulación.

Se propone al Sr. Pablo Cruz, quien acepta la postulación.

Se propone a la Sra. Carmen Pacheco quien acepta la postulación.

La Sra. Laura Chinchilla: Laura Chinchilla 577, yo creo que las personas que propusimos teníamos como claridad, quienes estábamos eligiendo para miembros propietarios”.

La Sra. Graciela Meza aclara: “Los miembros del Tribunal son 10, entre ellos designan quiénes son los de oficio y quiénes son los suplentes. Hay una rifa”.

Se procede a la votación y se obtiene el siguiente resultado: 31 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

ACUERDO No. VIII-16-57-2006: Designar como miembros del Tribunal de Honor a las y los siguientes colegiados: Mercedes Montero, Paquita Corrales, Susana Contreras, Galo Guerra, Irene Gutiérrez, Deibem Gómez, Ligia Retana, Wayner Guillén, Pablo Cruz y Carmen Pacheco. ACUERDO FIRME UNÁNIME

ARTÍCULO IX. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE AYUDA MUTUA

Se procede a la elección de miembros del Fondo de Ayuda Mutua, de la Comisión de Supervisión y de la Comisión de Reconocimiento Económico para los Miembros de Junta Directiva, porque uno de los miembros renunció: dos miembros en Ayuda, dos en Supervisión y un miembro más en la Comisión de Reconocimiento.

- **Comité de Ayuda Mutua**

Se propone al Sr. Eduardo Ramírez como miembro del Fondo de Ayuda Mutua, quien acepta la postulación.

El Sr. Eduardo Ramírez indica: “Quedamos pocos aquí, pero quiero decirles que el trabajo que se ha venido haciendo en el Comité de Ayuda Mutua, ha tenido bastante crecimiento y todo se debe a la gente que ha estado antes y la que estamos ahora y tenemos las bases sentadas para llevar en adelante por el tiempo que queda, por los próximos dos años, hacer un trabajo bastante bueno, en cuanto a nuevos proyectos en beneficio de los

colegiados. Hoy yo me retiro, pero me gustaría continuar y al mismo tiempo, falta una persona que asuma el cargo de suplente, porque según lo establece el reglamento, se había pedido, en una asamblea anterior, que dos suplentes asumieran el cargo, porque muchas veces hay ausencias de otros miembros, nosotros nos reunimos cada mes, nos habíamos reunido cada quince días para echar a andar una serie de cosas pendientes, pero yo creo que ya el trabajo se ha estabilizado y es una comisión muy bonita, con bastante mística, de apoyo a los colegiados. Así que quienes quieran ser partícipes, serían bienvenidos”.

Se propone a la Sra. Mercedes Montero como miembro del Comité de Ayuda Mutua, quien acepta la postulación.

El Sr. Daniel Flores: “No, es una sugerencia. Compañeras y compañeros, Daniel Flores, Código 13, como quedamos tan pocos, talvez sería interesante ver qué compañeros y compañeras les gustaría colaborar en las diferentes comisiones que hacen falta tanta gente. Que los que estemos aquí y que estemos interesados en participar en alguna, que levantemos la mano y así no estamos proponiendo gente que nos va a decir que no. Mejor de una vez, quienes están y desean participar”.

La Sra. Graciela Meza indica: “Falta una persona en Comité de Ayuda, otra en Supervisión y otra en Reconocimiento. Si no hubiera nadie interesado en participar, yo propondría que en la próxima Asamblea Extraordinaria se designen”.

Se somete a votación, la participación del Sr. Eduardo Ramírez y de la Sra. Mercedes Montero en el Fondo de Ayuda Mutua y se obtiene el siguiente resultado: 33 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

ACUERDO No. IX-17-57-2006: Designar al Sr. Eduardo Ramírez y a la Sra. Mercedes Montero como Miembros del Comité de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME UNÁNIME

Al no haber más propuestas de candidatos para la elección de miembros para la Comisión de Supervisión y la de Reconocimiento Económico a miembros de la Junta Directiva, este punto se trasladaría para la agenda de la próxima sesión extraordinaria de Asamblea General.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, procede a llamar a los nuevos Miembros de Junta Directiva, a los miembros designados de Tribunal de Honor y del Comité de Ayuda Mutua, para proceder a la debida juramentación, la cual se realiza en el acto.

ARTÍCULO X. ASUNTOS VARIOS

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, manifiesta: “Quisiera para concluir esta gestión y esta sesión, dejar constancia de nuestro más profundo agradecimiento a todas aquellas personas que nos respaldaron, nos acompañaron y muy especialmente al personal del colegio que con su entrega, su dedicación, su honestidad, han hecho posible el crecimiento, el ajuste a

esos procesos y a cada una y a cada uno de los miembros de las diferentes comisiones que han trabajado tan arduamente durante todo este año. Que Dios los bendiga, que tengan Feliz Navidad y seguiremos apoyando en lo que requieran esta gestión, creo que es un sentir de todos los compañeros de la Junta Directiva que concluye hoy sus funciones. Muchas gracias, a todas y a todos, muchas gracias, también, a Don Mauro y a Don Renato, por todo su apoyo, muchísimas gracias.”

Se procede a hacer entrega de los correspondientes certificados de participación en los distintos órganos del Colegio para el período 2006.

Al ser las 11 p.m. se levanta la Sesión de Asamblea General Ordinaria No.57-2006.

M.Sc. Graciela Meza Sierra
Presidenta

Lic. Edwin Mora Guevara
Secretario

GMS/EMG/ecv

Ref.: AG-Acta de Sesión Ordinaria No.57-2006